



Caribe
afirmativo

15
años

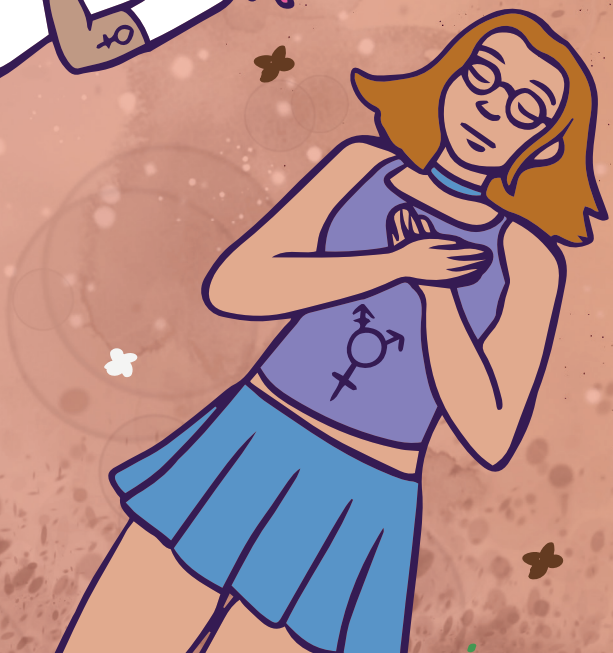


enterezas

Mejorando la respuesta a casos de violencia
contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans

CAMINO A LA JUSTICIA

Hacia una gestión integral e
interseccional de los riesgos de
seguridad que afectan a las
mujeres lesbianas, bisexuales y
trans (LBT) en el Caribe y
Pacífico colombiano







enterezas

Mejorando la respuesta a casos de violencia
contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans

Camino a la justicia: Hacia una gestión integral e interseccional de los riesgos de seguridad que afectan a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en el Caribe y Pacífico colombiano

Corporación Caribe Afirmativo
Proyecto Enterezas.
Mejorando la respuesta a casos de
violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

Director
Wilson de Jesús Castañeda Castro

Equipo
Ivy María Bonilla Guerrero
Ruth Tatiana Peña Villanueva
Daniela Zambrano Guerra
Katrim De la Hoz Del Villar

Ilustraciones y portada
Nico Gómez Cantillo
Lisbeth Paola Ogaza Suarez

Diagramación
Lisbeth Paola Ogaza Suarez

Colombia, noviembre, 2024

ISBN 978-628-95503-6-8

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Corporación Caribe Afirmativo y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



CAMINO A LA JUSTICIA:

Hacia una gestión integral e interseccional de los riesgos de seguridad que afectan a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en el Caribe y Pacífico colombiano



**INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE
LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD QUE
AFECTAN A MUJERES LBT EN COLOMBIA.**





CONTENIDO

- 10 **1. Presentación**
- 12 **2. Metodología**
- 15 **3. Marco conceptual**
Enfoque de género, interseccionalidad y enfoque territorial: Definición y relevancia en el análisis de los riesgos y violencias
- 21 Definición de seguridad humana: Explicación del concepto de seguridad humana desde un enfoque de género e interseccionalidad, adaptado a las realidades de las mujeres LBT
- 24 Factores de riesgo y protección: Elementos específicos en contextos violencia estructural hacia mujeres LBT
- 34 Gestión integral de los riesgos relacionados con la violencia de género: prevención primaria y prevención secundaria
- 37 **4. Los retos para alcanzar una vida libre de violencias que experimentan las mujeres LBT en el Pacífico y Caribe colombiano**
- 39 Caracterización de los territorios priorizados por la tercera fase del Proyecto Enterezas: Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia y datos disponibles sobre violencia contra personas LGBTIQ+

40 *Montes de María*

43 *Sur de Córdoba*

46 *Norte del Cesar*

49 *Cauca*

52 *Chocó*

55 *Antioquia*

60 Alerta que camina: Contextos de violencias que enfrentan las mujeres LBT del Caribe y el Pacífico

68 Multidimensionalidad y multiescalaridad de la violencia de género contra mujeres LBT en Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia

72 **5. Gestión de riesgos por parte del Estado, las organizaciones sin ánimo de lucro y las mujeres LBT de Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia**

73 Gestión de Colombia frente a los riesgos relacionados con la violencia de género hacia las mujeres LBT

80 Gestión de los riesgos relacionados con la violencia de género hacia las mujeres LBT por parte de las ONG

82 La gestión integral de riesgos y violencias desde la perspectiva de las mujeres LBT

86 **6. Conclusión**

89 **7. Referencias**

1.

PRESENTACIÓN



Este instrumento fue diseñado para rastrear los retos relacionados con la gestión integral de riesgos de seguridad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en los territorios priorizados por la tercera fase del Proyecto Enterezas: Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia. Nuestro propósito central es sentar las bases para una respuesta integral e interseccional que aborde los desafíos de seguridad que enfrentan estas mujeres.

A continuación, desarrollaremos la metodología y el marco conceptual del instrumento. Seguidamente, expondremos algunas variables estadísticas de los territorios priorizados y el contexto general de las mujeres LBT en los mismos, destacando las dinámicas de violencia y exclusión que enfrentan, para ofrecer una comprensión amplia y profunda de su impacto. Más adelante, explicaremos cómo opera la gestión de riesgos por parte del Estado, las organizaciones sin ánimo de lucro y las mismas mujeres LBT. Finalmente, planteamos algunas recomendaciones y estrategias de prevención, abordaje y mitigación de estos riesgos, articulando las responsabilidades de los diferentes actores para avanzar hacia una gestión integral e interseccional que contribuya a garantizar el bienestar de las mujeres LBT en los territorios priorizados.

2.

METODOLOGÍA



En este documento nos proponemos rastrear los retos de la gestión integral de riesgos de seguridad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT)— en adelante mujeres LBT— en Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia, con el fin de contribuir a la construcción de una respuesta integral e interseccional a los desafíos de seguridad que enfrentan estas mujeres. En ese sentido, nos planteamos los siguientes objetivos:

i) Contextualizar la situación de seguridad y violencia que enfrentan las mujeres LBT en los territorios priorizados, destacando las dinámicas de exclusión, discriminación y vulnerabilidad presentes en sus entornos;

ii) Identificar y analizar los factores de riesgo específicos de violencia de género que afectan a las mujeres LBT, categorizándolos en dimensiones institucionales, sociales e individuales;

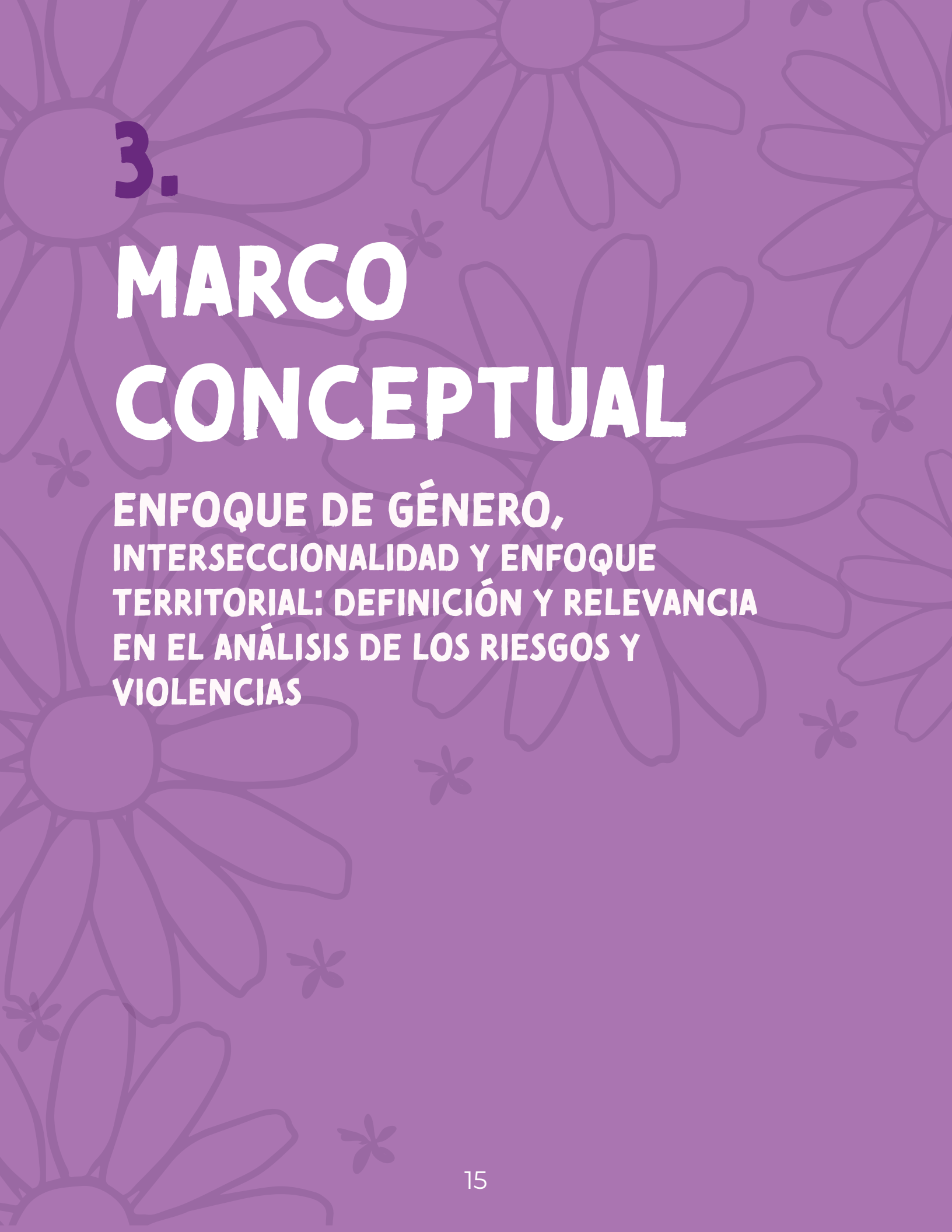
iii) Sistematizar las estrategias existentes de prevención, abordaje y mitigación de riesgos de seguridad, articulando las responsabilidades del Estado, las organizaciones sin ánimo de lucro y las comunidades locales y;

iv) Proponer recomendaciones que permitan una gestión efectiva e integral de los riesgos, orientadas a garantizar el derecho de las mujeres LBT a una vida libre de violencias en los territorios priorizados.

Para construir este instrumento, realizamos entrevistas, talleres y diálogos con representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y lideresas LBT. Enfatizamos especialmente los diálogos con las lideresas y mujeres LBT, ya que ellas, desde su experiencia directa, nos ayudaron a identificar y comprender sus necesidades, preocupaciones y riesgos de seguridad, así como las estrategias que emplean para gestionar estos riesgos. Partimos de reconocer que son las mujeres LBT de Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia quienes tienen un conocimiento profundo sobre las violencias específicas que las afectan y los factores de riesgo (socioculturales, familiares e individuales) que incrementan su vulnerabilidad. Asimismo, desde sus vivencias, nos muestran sus herramientas para sanar, las medidas de protección disponibles en sus territorios y sus potencialidades.

Por otra parte, revisamos el marco normativo en materia de género y diversidad sexual en Colombia, con el fin de mapear cómo se gestionan desde el Estado los riesgos de violencia que afectan a las mujeres LBT, así como los principales retos y falencias del sistema institucional para garantizarles una vida libre de violencias. También analizamos guías sobre prevención de violencia de género y gestión de riesgos elaboradas por diferentes organizaciones sin ánimo de lucro para formular recomendaciones y estrategias que nos permitan avanzar hacia una gestión integral e interseccional de los riesgos de seguridad que enfrentan las mujeres LBT en los contextos del Caribe y el Pacífico colombiano.



The background is a solid purple color with a repeating pattern of white line art. The pattern consists of large, stylized flowers with many petals, and smaller, simpler five-petaled flowers scattered throughout.

3.

MARCO CONCEPTUAL

**ENFOQUE DE GÉNERO,
INTERSECCIONALIDAD Y ENFOQUE
TERRITORIAL: DEFINICIÓN Y RELEVANCIA
EN EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y
VIOLENCIAS**

Para el Proyecto Enterezas, realizado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), trabajar por una sociedad más justa, pacífica e inclusiva para las mujeres lesbianas, trans y bisexuales (LBT) que viven en las regiones del Caribe y del Pacífico de Colombia implica una transformación profunda del sistema social. Este sistema se caracteriza por ser capitalista, racista, colonialista, patriarcal y **heteronormativo**. En otras palabras, la organización social colombiana está cimentada en la creación de categorías sociales que excluyen a determinados sujetos del ejercicio de sus derechos. Nuestra sociedad favorece la desigualdad mediante la acumulación de capital en manos de unos pocos, promueve el odio o rechazo hacia personas por su raza, color de piel, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o lengua. Todas estas formas de discriminación se relacionan también con la subordinación de las mujeres a los hombres y el mandato imperante de la heterosexualidad. Este último impone como «natural» y deseable que las personas sean cisgénero—que su identidad de género coincida con el sexo asignado al nacer—y heterosexuales—que encuentren atractivas únicamente a personas del sexo opuesto (Warner, 1991).

Por esta razón, se requieren cambios sistémicos hacia paradigmas que no sustenten la opresión y la violencia. Esto demanda esfuerzos para construir colectivamente sistemas de creencias que no invisibilicen ni sometan a las mujeres LBT a la explotación y la violencia. En este sentido, **el enfoque de género** es una herramienta esencial para analizar los roles sociales asignados a hombres y mujeres en los territorios priorizados, que perpetúan desigualdad, exclusión y violencia contra las mujeres LBT. Es decir, preguntarse por cómo los roles binarios de género influyen en las relaciones en términos de poder y condicionan el acceso de las mujeres a bienes, servicios, derechos e incluso a la justicia (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020, p.13).

Sin embargo, el enfoque de género no basta para comprender todas las injusticias y opresiones que enfrentan las mujeres LBT y es necesario incluir el **enfoque interseccional**. Este enfoque, introducido por Kimberlé Crenshaw (1994), demuestra cómo las opresiones operan simultáneamente en la vida de las personas. Por ejemplo, el racismo y el sexismo pueden crear una doble discriminación y, a su vez, interactuar con otras categorías.

Los análisis interseccionales permiten observar cómo prejuicios como el colorismo, el capacitismo, la transfobia, la homofobia, la xenofobia y el sexismo actúan interrelacionadamente, generando múltiples y solapadas discriminaciones sobre una misma persona.

Desde los lentes del enfoque de género e interseccional, se evidencia que las mujeres LBT son particularmente vulnerables a la **violencia basada en género (VBG)**, este tipo de violencia se refiere a aquellas acciones u omisiones perjudiciales hacia personas debido a su género u orientación sexual. La VBG impacta de forma particular a las mujeres LBT porque existe un mandato social cultural que ve como “anormales” a estas mujeres que se sienten atraídas sexualmente por otras mujeres y viven su identidad de género sin identificarse con el sexo que les fue asignado al nacer. Son castigadas y hostigadas por no cumplir con los ideales tradicionales de la feminidad. ONU Mujeres (2019) sostiene que esta violencia se ejerce contra personas LGBTIQ+ precisamente por desafiar los roles de género dominantes, con implicaciones negativas especialmente para mujeres LBT que no se ajustan a los roles asociados a la feminidad hegemónica.

Adicionalmente, las mujeres LBT experimentan **violencia por prejuicio**, es decir, son víctimas de agresiones motivadas por ideas negativas hacia las disidencias sexuales y de género. Esta violencia se basa en la desvalorización hacia quienes no cumplen las normas tradicionales de género, justificando la agresión como respuesta a características percibidas como ajenas o inmutables en las víctimas (Gómez, 2008, p. 99). Estas dinámicas de abuso y malos tratos son posibles debido a la complicidad y legitimación social en los territorios analizados.

Por otro lado, para situar el análisis de situaciones de riesgo de las mujeres LBT del Proyecto Enterezas, es fundamental hablar del **enfoque territorial**. Este enfoque permite reconocer las múltiples dimensiones—económica, ambiental, sociocultural, político-institucional y territorio, atraviesa los movimientos campesinos, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas, urbanos y, por supuesto, el movimiento LGBTIQ+. Siguiendo a Foucault (2004), entendemos el **territorio** como una categoría política que refleja relaciones de poder y sus disputas, tensiones, multiescalaridad y multidimensionalidad.

El concepto de territorio puede trasladarse a espacios como el cuerpo humano. Este enfoque invita mirar al cuerpo el primer territorio vital que permite entrever las cartografías de las violencias y vivencias:



“(...) la invitación que deja la propuesta cuerpo-territorio es mirar a los cuerpos como territorios vivos e históricos que aluden a una interpretación cosmogónica y política, y donde habitan nuestras heridas, memorias, saberes, deseos, sueños individuales y comunes y a su vez, invita a mirar a los territorios como cuerpos sociales que están integrados a la red de la vida y por tanto, nuestra relación hacia con ellos debe ser concebida como “acontecimiento ético” entendido como una irrupción frente a lo “otro”(...)” (Cruz Hernández 2017, p. 43)

Las anteriores nociones sirven para examinar las disputas violentas presentes en el territorio colombiano que como en muchos países de Latinoamérica se transforman en el escenario de “la violencia estructural producida por el avance de las transnacionales, de las mineras, de las empresas del agronegocio, así como no podemos ocultar cómo este modelo capitalista ejerce su control territorial y violencia extrema sobre los cuerpos de las mujeres.”(Zamora, 2022, p.125)

Por si fuera poco, en el Caribe y Pacífico colombiano se suman las amenazas a la seguridad que constituyen los grupos al margen de la ley y el conflicto armado interno. De hecho, **el conflicto armado en Colombia** vive un proceso de recrudecimiento en el que los actores utilizan el narcotráfico y otras estrategias ilegales de financiación para realizar operaciones que afectan la dignidad y la vida de la población civil:

En los primeros cinco meses del año las consecuencias humanitarias de los ocho conflictos armados que existen en Colombia se intensificaron de forma considerable. Esto como resultado del recrudecimiento de las acciones armadas en algunas zonas del país y de la disputa territorial entre actores armados no estatales. Los indicadores de las distintas problemáticas muestran la compleja realidad que afrontan las comunidades de diversos territorios, sin embargo, las cifras no alcanzan a reflejar el temor, la incertidumbre y el sufrimiento que experimentan miles de personas (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024).

Dentro de este orden de ideas, sostenemos que la violencia que experimentan las mujeres LBT no obedece a hechos aislados y opera como una **violencia sistémica**. Eso quiere decir que las agresiones hacia las mujeres LBT como grupo históricamente segregado obedecen a la intervención de múltiples factores como el contexto social, la cultura, las leyes, la familia, la corrupción del Estado, los estereotipos, y todo el orden social del sistema patriarcal (La Cadera de Eva, 2023), colonial, racista, homofóbico del que hablábamos al principio de este segmento.

La violencia sistémica se alimenta de la **violencia estructural** para reforzar el *status quo* de las opresiones. La violencia estructural “se refiere a situaciones en las que se producen daños a necesidades humanas básicas como la supervivencia, la libertad, el bienestar o la identidad, en las que generalmente hay un grupo privilegiado y otro vulnerado” (Dejusticia, 2018), pero ¿en qué se diferencia la violencia sistémica de la violencia estructural?:

“La diferencia más esencial es concreta, mientras la sistémica está en todo espacio, prepara el terreno para la violencia estructural que se alimenta de todas estas condiciones para que las instituciones y estructuras del Estado sean deficientes, propiciando así, fenómenos a gran escala como la revictimización o la negligencia (...)” (La Cadera de Eva, 2023)

Un ejemplo de esta relación conmutativa de las violencias sistemática y estructural es el delito de violencia intrafamiliar. Mientras la violencia sistemática refuerza el sistema de valores que dice cómo deben ser las

mujeres y a qué dedicarse (las mujeres como seres sumisos, femeninos, delicados, heterosexuales y callados que deben dedicarse al trabajo doméstico y la familia), se instaura la creencia que deben soportar malos tratos de sus parejas y familiares sin chistar. Por su parte, la violencia estructural se articula para validar la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres por parte de los integrantes de su grupo familiar, invalidar los testimonios y pruebas sobre los maltratos físicos y psicológicos e incluso negarles el acceso a la justicia por considerar este delito como una conducta irrelevante y netamente privada.

Los enfoques de género, interseccional y territorial, junto con los conceptos de violencia basada en género, violencia por prejuicio, violencia sistémica y estructural, son fundamentales para cumplir con el objetivo del documento de rastrear los retos de la gestión integral de riesgos de seguridad que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en los territorios priorizados. Estos enfoques y conceptos permiten abordar el problema desde una perspectiva multidimensional que responde a preguntas clave: ¿Cómo opera la violencia contra las mujeres LBT? ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan? ¿Cómo se gestionan estos riesgos? ¿Cuáles son los desafíos de esa gestión? Además, estos marcos analíticos son esenciales para identificar y visibilizar las dinámicas de violencia estructural y sistemática que afectan a las mujeres LBT, permitiendo entender cómo estas desigualdades se reproducen en diferentes dimensiones sociales, económicas, culturales y políticas. Finalmente, estos enfoques ayudan a evidenciar las desigualdades que enfrentan las mujeres LBT como grupo social, integrando una mirada interseccional que reconoce la complejidad de sus realidades y necesidades en los territorios priorizados.

Definición de seguridad humana: Explicación del concepto de seguridad humana desde un enfoque de género e interseccionalidad, adaptado a las realidades de las mujeres LBT

El concepto de **seguridad humana** fue acuñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de reformular el concepto tradicional de seguridad enfocado exclusivamente en la integridad territorial y política del Estado/Nación. Más aún, se pensó como una noción que podría dar respuesta a las múltiples formas de inseguridad humana que amenazan a los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas). Este concepto se centra en la dignidad humana y busca asegurarla a través de la promoción de las condiciones sociales, políticas y económicas que garantizan la plena realización de las personas. La seguridad humana se caracteriza por estar centrada en las personas, orientarse hacia la prevención de amenazas y por dar respuestas basadas en los contextos locales.

“La seguridad humana se basa en la integración de tres libertades: la libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad:

- Libertad del miedo que implica proteger a las personas de amenazas directas a su seguridad y a su integridad física. Se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de estados externos como las acciones del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de unos grupos contra otros y de personas contra otras personas.
- Libertad de la necesidad o de la miseria, referida a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.

- Libertad para vivir con dignidad que aborda la protección y el empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.” (Corporación Caribe Afirmativo, 2019)

Por consiguiente, la seguridad humana implica pensar en la inseguridad como la interconexión de las amenazas que ponen en riesgo la vida y la dignidad de las personas. Esta noción pretende afrontar los desafíos de las sociedades contemporáneas desde respuestas que integren a los múltiples actores sociales. Habría que decir también, que desde un enfoque de género e interseccionalidad, la seguridad humana permite advertir que si no hay condiciones materiales y simbólicas de vida digna para las mujeres LBT es muy difícil que las mismas puedan enfrentar la violencia perpetuada en su contra. La carencia de condiciones básicas de bienestar y tranquilidad dificultan hacer un análisis de los riesgos y amenazas a la seguridad.

Ahora bien, pese a que la seguridad humana contempla siete dimensiones de acción— inseguridad económica; inseguridad alimentaria, inseguridad sanitaria, inseguridad ambiental, inseguridad personal, inseguridad comunitaria, inseguridad política¹ — este documento por motivos operativos del Proyecto Enterezas se centra en las dimensiones que se enfocan en la seguridad personal, la seguridad comunitaria y la seguridad política.

Avanzando en nuestro razonamiento, es conveniente incluir las reflexiones feministas relacionadas con la noción de seguridad humana. Desde el feminismo, especialmente el feminismo académico anglosajón, existe la necesidad de actualizar la noción de seguridad humana— como la expusimos anteriormente— con la finalidad de incorporar estudios especializados en las desigualdades de género que no se aproximen a las personas de forma aislada e individualista. Esta propuesta busca que la seguridad humana no reproduzca patrones de opresión y que tenga en cuenta la relación de los seres humanos con su entorno y comunidad como elementos fundamentales de la protección (LIMPAL Colombia, 2021).

¹ “Nuevas dimensiones de la seguridad humana” del Informe sobre Desarrollo Humano 1994 publicado por el PNUD.

De manera puntual, algunas corrientes feministas denuncian que el paraguas teórico de la seguridad humana no da respuestas a las necesidades particulares de las mujeres en materia de seguridad. Al contrario, existe una necesidad de articular otros marcos teóricos para comprender de manera integral los impactos diferenciados de la violencia, el conflicto, la inseguridad en la vida de las mujeres y más aún en el invisibilizado grupo que constituyen las mujeres LBT. Desde este punto de vista, se propone un marco que integre no solo la protección frente a amenazas directas, sino también el reconocimiento de las comunidades y los entornos como elementos claves para el bienestar. Este enfoque incluye el concepto de **seguridad inclusiva**, propuesto por Hunt (2011), que prioriza la agencia y participación activa de las mujeres, en lugar de centrarse exclusivamente en su vulnerabilidad:

El concepto de “inclusive security” o seguridad inclusiva es un enfoque diverso que pone el énfasis en la agencia de las mujeres y no en su vulnerabilidad. Es una noción que aprovecha la participación de las mujeres en los movimientos sociales y las organizaciones de mujeres.

Un enfoque de seguridad inclusivo amplía la gama de herramientas disponibles para las estructuras policiales, militares y diplomáticas al reconocer y tener en cuenta los esfuerzos locales de construcción de paz en los territorios. (Hunt & Posa, 2001).

Consideremos ahora que en un ejercicio de transgresión a las nociones de seguridad tradicionales, androcéntricas y masculinizantes en este instrumento se utilizará el concepto de seguridad humana integrando los enfoques de género e interseccionalidad. Lo anterior, con miras a construir una seguridad inclusiva que ponga en el centro de su análisis la agencia y la capacidad de subvertir a la violencia que tienen las mujeres LBT desde sus territorios. Particularmente, a través de una exploración de cómo desafían los estereotipos relacionados con los imaginarios de seguridad y protección, así como se sitúan en un rol de actoras de paz y bienestar en sus comunidades. De modo que, el concepto de seguridad que acuñamos implica:

- Reconocer la interconexión entre las amenazas materiales y simbólicas que enfrentan (como la violencia de género, la pobreza y la exclusión).
- Visibilizar el papel de las mujeres LBT como actoras de cambio, subvirtiendo roles impuestos y generando nuevas narrativas de protección y bienestar.
- Construir estrategias que no reproduzcan patrones de opresión, sino que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas desde un enfoque territorial.

Factores de riesgo y protección: Elementos específicos en contextos violencia estructural hacia mujeres LBT

La violencia contra las mujeres LBT es un fenómeno social, económico y cultural complejo que pocas veces ha sido estudiado de manera independiente a los derechos de las mujeres o los derechos LGBTIQ+. Dicho de otra forma, cuando se realizan investigaciones sobre las experiencias de violencia de las mujeres LBT, la mayoría de las veces se consideran como un ítem o una transgresión dentro de los abusos más amplios de los derechos LGBTIQ+, o, en su defecto, se analizan como una variación en los abusos a los derechos de las mujeres (Human Rights Watch, 2023). Son pocos los estudios, protocolos, guías o normas que pretenden analizar exclusivamente cómo y en qué circunstancias se vulneran los derechos de las mujeres LBT. Como resultado, se perpetúa la situación de marginalización e invisibilización de sus contextos y necesidades particulares. Según Human Rights Watch (2023), las políticas e investigaciones centradas en los “derechos de la mujer” rara vez nombran explícitamente a las mujeres LBT o analizan cómo sus experiencias únicas de violencia justifican el desarrollo de leyes, directrices y protocolos específicos de protección, asumiendo implícitamente la heterosexualidad de las mujeres y reforzando la construcción binaria de los roles de género. En segundo lugar, las investigaciones y políticas sobre derechos LGBTIQ+

tienen más probabilidades de nombrar las experiencias de las mujeres LBT; sin embargo, no abordan en profundidad las restricciones sociales y jurídicas más generales que sufren las personas asignadas al sexo femenino al nacer, lo que les impide, en algunas circunstancias, acceder a los avances de los derechos LGBTIQ+.

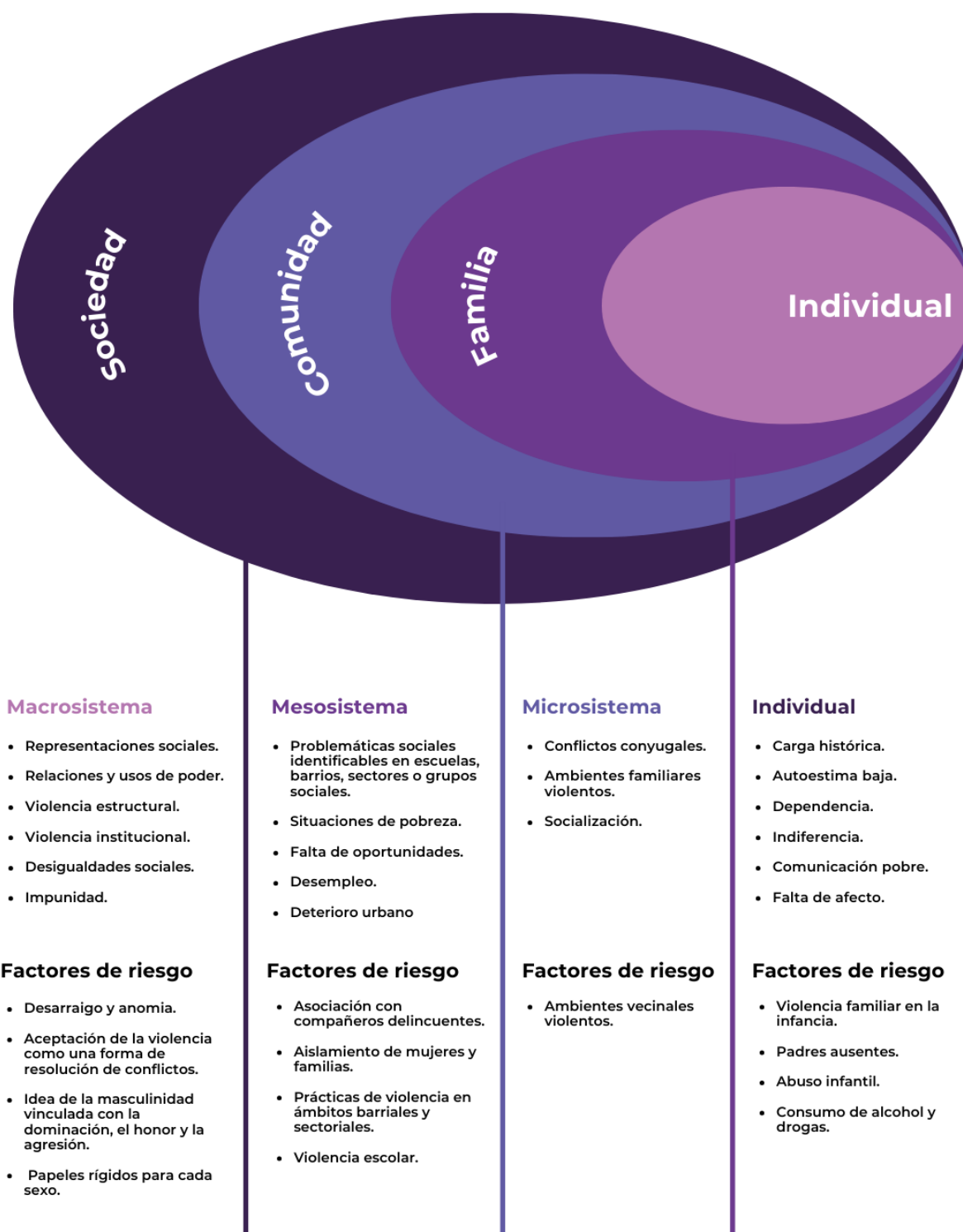
Desde el Proyecto Enterezas, en contraste con la tendencia expuesta, nos propusimos mapear los tipos de violencia de género que afectan a las mujeres LBT, los factores de riesgo particulares que experimentan en relación con la violencia de género y los factores de protección que se pueden implementar para reducir dichos riesgos. En resumen, expondremos los tipos de violencia de género que identificamos como los más prevalentes en las mujeres LBT, y sin ánimo de establecerlos como taxativos, sino de señalar cuáles serán las modalidades de violencia estudiadas por este instrumento.

La violencia que afecta a las mujeres LBT puede ser física, sexual, psicológica, económica, política e institucional, y puede incluir amenazas, maltrato o discriminación. Las expresiones de violencia se pueden presentar en los ámbitos públicos y privados. Según la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio de la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020), las modalidades de violencia contra las mujeres son física, sexual, psicológica y económica. La **violencia física** se refiere a los golpes, empujones, heridas o cualquier acción que cause daño físico a la persona, es decir, aquella violencia que atenta contra el cuerpo mismo de la mujer LBT. Por su parte, **la violencia psicológica** se manifiesta a través de insultos, intimidación, amenazas, manipulación o aislamiento, lo que deteriora la autoestima y la salud mental. De otro lado, **la violencia sexual** incluye cualquier acto —manoseo, acoso, relaciones sexuales— de carácter sexual en contra de la voluntad de la mujer. La **violencia económica** involucra el control sobre el uso del dinero, la destrucción de instrumentos de trabajo o las restricciones para desarrollar actividades productivas, entre otras.

A estas formas de violencia adaptadas en este segmento a las realidades de las mujeres LBT, añadimos la **violencia política**, entendida como la restricción de la participación en espacios público-políticos. Esta violencia afecta particularmente a las mujeres LBT, quienes son humilladas, acosadas y deslegitimadas en sus roles de liderazgo por desafiar las normas de género. Otro tipo de violencia que consideramos importante señalar por sus implicaciones y la constante referencia por parte de las mujeres LBT es la **violencia institucional**, que alude a toda acción u omisión violenta ejercida por una institución, organismo o sociedad que tiene poder sobre la persona en situación de violencia. “Por ejemplo, un hospital que obstaculiza una intervención, maltrata, coarta y viola el derecho de una mujer a acceder a una salud pública y de calidad, se constituye como una modalidad de violencia institucional.” (Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, 2021)

Cabe considerar, por otra parte, cuáles son los factores de riesgos que ocasionan las modalidades de violencia descritas. En la literatura, existen múltiples modelos para entender e identificar los factores relacionados con la violencia basada en género, uno de ellos es el **modelo ecológico**. El modelo ecológico muestra que los factores de riesgo pueden ser individuales, familiares, sociales o culturales. Sirve para visualizar cómo estos factores se influyen mutuamente y permite evaluar la probabilidad de que las mujeres experimenten violencia en una situación particular (Heise, 1998; ONU Mujeres, 2010).

El modelo ecológico evidencia cómo los factores socioculturales, familiares e individuales favorecen a que se produzca la violencia de género. A continuación, una gráfica que detalla los componentes del modelo ecológico y los riesgos identificados en cada una de las esferas:



Fuente: Olivares, E., & Inchaustegui, T. (2016). *Modelo de detección y canalización para la atención de la violencia familiar y de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Si bien las mujeres LBT pueden ser víctimas de violencia por el simple hecho de existir, los estudios demuestran que hay una confluencia de factores que aumenta su vulnerabilidad a sufrir distintos tipos de violencia. Según ONU Mujeres (2010), en resumen los factores de riesgo representados en el modelo ecológico son:

- “Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia (lo que está asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas);
- Abuso de sustancias (incluyendo alcohol), asociado a una mayor incidencia de la violencia;
- Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos.
- Limitadas oportunidades económicas (factor agravante para la existencia hombres desempleados o subempleados, asociado con la perpetuación de la violencia; y es un factor de riesgo para mujeres y niñas, de abuso doméstico, matrimonios forzados, matrimonios precoces, la explotación sexual y trata.
- La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres al interior de una relación íntima
- Conflicto y tensión dentro de una relación íntima de pareja o de matrimonio
- El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.
- Control masculino en la toma de decisiones y respecto a los bienes.
- Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina (por ejemplo, la dote, pagos por la novia, matrimonio precoz)

- Falta de espacios para mujeres y niñas, espacios físicos o virtuales de encuentro que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo.
- Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos;
- Un limitado marco legislativo y de políticas para prevenir y hacer frente ante la violencia;
- Falta de sanción (impunidad) para perpetradores de la violencia; y,
- Bajos niveles de concientización por parte de los proveedores de servicios, así como de los actores judiciales y los encargados de hacer cumplir la ley (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006; Bott, et al., 2005) (ONU Mujeres, 2010)”

Ahora bien, considerando que el modelo ecológico trata de manera residual las vivencias de las mujeres LBT decidimos complementarlo utilizando las aproximaciones de la matriz de riesgos del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (2021), realizando unos ajustes a las experiencias de las mujeres LBT. Este modelo de matriz utiliza tres grandes dimensiones para identificar factores de riesgo y es complementario al modelo ecológico, en la medida en que nos sitúa en los casos donde las mujeres ya se encuentran en una situación de violencia basada en género. La primera dimensión es la de la mujer LBT en situación de violencia de género. La segunda, los datos de los hechos en los que ocurre la agresión y, la tercera dimensión, hace referencia a la persona que ejerce la agresión. A su vez, cada una de las dimensiones cuenta con subdimensiones que permiten observar distintos indicadores, para hacer una evaluación exhaustiva de los riesgos. A nuestro juicio, el formato de matriz de riesgo ayuda a entender mejor los múltiples aspectos de la violencia de género en contra de las mujeres LBT, dado que desarrolla con mayor detalle el modelo ecológico.

Factores de riesgo por dimensión

Dimensión mujer LBT en situación de violencia de género

Subdimensiones	Interseccionalidad	-Persona migrante (interna/externa) -Persona en contexto de actividades sexuales pagas -Persona en situación de calle -Víctima del fenómeno de trata personas -Pertenencia a comunidad indígena -Persona afrodescendiente -Edad -Posee algún tipo de discapacidad -Falta acceso al cuidado de la salud
	Salud	-Falta acceso al cuidado de la salud -Ideación suicida -Ideación homicida -Intento de suicidio -Embarazo -Presenta problemas de salud/salud mental asociados a la situación de violencia -Presenta problemas de salud/salud mental -Consumo problemático de sustancias
	Sometimiento subjetivo	-Se percibe responsable de la situación de violencia -Tiene expectativas de cambio de conductas de la persona que ejerce la agresión -No quiere realizar ningún cambio frente a la situación -No identifica alternativa de salida
	Personas a cargo	-Hijas o hijos -Otras personas a cargo
	Condiciones de vida	-No tiene ingresos propios -Tiene ingresos propios y no puede administrarlos -Le son insuficientes sus ingresos -Dependencia económica/laboral de la persona que ejerce la agresión -Características de seguridad de la vivienda
	Red de apoyo	No cuenta con red de apoyo

Dimensión persona agresora		
Subdimensión	Factores relacionados con la persona agresora	-Existencia de medidas de protección -Funcionaria/o público -Persona con reconocimiento social -Persona con poder económico -Pertenece a fuerza de Seguridad -Pertenenencia a grupo al margen de la ley -Tenencia de armas -Conocimientos de técnicas de defensa personal (Karate, boxeo, etc.) -Consumo problemático de drogas/alcohol -Intento/amenaza de suicidio -Vínculo con la policía/justicia/autoridades -Familiar de la mujer LBT
	Persona agresora posee antecedentes judiciales/policiales/ violación de medidas	-Vínculo con actividades ilícitas -Desobediencia a las medidas de restricción -Judiciales/policiales por violencia contra la mujer LBT en situación de violencia basada en género -Judiciales/policiales por violencia de género en vínculos anteriores -Antecedentes por violencia de género en vínculos anteriores no denunciados -Antecedentes judiciales/ policiales por otras causas

Dimensión datos del hecho			
Subdimensión	Tipos/ modalidades de la violencia	Física	-Quemaduras/ataques con ácido -Golpes/Empujones/Tirones de pelo -Aborto/esterilización forzada -Agresión física con la hija o el hijo en brazos -Atropello con el auto -Estrangulamiento/Asfixia -Lesiones con arma de fuego -Lesiones con armas blancas u objetos punzocortantes -Privación ilegítima de la libertad (secuestro)
		Psicologica	-Aislamiento de vínculos/círculo de confianza -Amenazas de muerte -Amenazas de daño físico -Persecución/Hostigamiento -Vigilancia y control permanente
		Sexual	-Tocamientos o manoseos no consentidos -Prohibición/rechazo al uso de métodos anticonceptivos/ -Aborto forzado/esterilización forzada -Obligación a prostituirse -Violación -Obligar a la persona a presenciar el abuso de otra persona
		Económica	-Incumplimiento de cuota alimentaria / -Negación de la cuota alimentaria -Privación de acceso al dinero -Limitación o control de gastos -Destrucción de instrumentos de trabajo
		Institucional	-Minimizar la gravedad de la situación -Omitir actuar/intervenir -Brindar información errónea
	Factores relacionados con el hecho	- Amenaza de muerte a la mujer LBT en situación de violencia de género - Intento de femicidio - Divorcio o separación reciente - Amenaza de matar/lesionar a las/os hijas/os, parejas actuales o exparejas, familiares o seres queridos - Utilización de instrumentos o medios lesivos - Persona agresora vive en la misma casa - Persona agresora vive en el mismo barrio - Familiares de la persona agresora viven en el mismo barrio	

Esta tabla fue modificada en algunos apartados y ajustada al contexto de violencias de género de las mujeres LBT del Pacífico y Caribe colombiano. Fuente: Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2020). *Matriz de riesgo: Documento conceptual*.

Una vez identificados factores de riesgo socioculturales, familiares e individuales, analizados según la situación de violencia de género que afecta a la mujer LBT, la persona agresora y la información sobre el incidente, podemos avanzar en la identificación de los factores de protección que se pueden promover para mitigar los riesgos involucrados en la violencia contra las mujeres LBT.

Los factores de protección incluyen todas aquellas acciones que pueden reducir los riesgos de que las mujeres LBT sufran violencia. Según ONU Mujeres (2010) algunos de estos factores son:

- Educación secundaria para niñas y niños, entendida como una herramienta para transformar las normas sociales y promover la equidad de género.
- Autonomía económica de las mujeres y su acceso a entrenamiento en habilidades, crédito y empleo.
- Servicios integrados de calidad, incluyendo servicios judiciales, de seguridad/protección, sociales y médicos, con personal capacitado y entrenado adecuadamente.
- Disponibilidad de espacios seguros o refugios.
- Acceso a grupos de ayuda.

Las mujeres LBT en contextos de conflicto armado y violencia estructural enfrentan riesgos adicionales que aumentan su vulnerabilidad a la violencia física, sexual, psicológica y económica. Para mitigar estos riesgos, es fundamental contar con un enfoque integral que reconozca sus necesidades específicas y fortalezca los factores de protección, tales como el acceso a servicios de salud adecuados, el empoderamiento político y social, el fortalecimiento de redes de apoyo, y la implementación de legislación adecuada. Esto no solo contribuirá a su seguridad, sino también a la construcción de un entorno más justo y equitativo para las mujeres LBT en diversas realidades. En el apartado siguiente, desarrollaremos con más detalle los factores de protección dentro del concepto de prevención de la violencia basada en género.

Gestión integral de los riesgos relacionados con la violencia de género: prevención primaria y prevención secundaria

La prevención de la violencia de género en contra de las mujeres LBT es un reto social que implica la transformación de los valores que promueven la desigualdad entre hombres y mujeres, así como la discriminación contra las disidencias de género y sexuales. **La prevención primaria** se refiere a aquellas intervenciones que trabajan con individuos o comunidades, independientemente de su historial de violencia, para evitar que se produzca violencia en personas que no han sufrido violencia o reducir la reincidencia. La **prevención secundaria** se refiere a las medidas dirigidas específicamente a las personas que ya han sufrido algún tipo de violencia o a las personas agresoras, con el propósito de reducir la revictimización o la reincidencia (Ellsberg, M., Arango, D. J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M., & Watts, C., 2015).

Estudios enfocados en la prevención de la violencia de género desde una perspectiva de los “derechos de las mujeres” resaltan la importancia de implementar programas intersectoriales capaces de transformar violencias profundamente arraigadas. Sin embargo, advierten que la mayoría de intervenciones están sesgadas a la violencia de pareja y no en otros tipos de violencia de género, así como que los estudios con datos y evidencias más concretas se enfocan en los países de renta alta por encima de los países con renta media y baja (Ellsberg et al., 2015). Nos gustaría subrayar que tampoco se analizan acciones de prevención de cara a las realidades particulares de las mujeres LBT. En ese sentido, y como hemos realizado en otros apartados de este documento, reformularemos los factores de protección a los contextos que nos han descrito las mujeres LBT del Pacífico y el Caribe. Seguidamente, describiremos algunas de las prácticas más comunes para la prevención de la violencia contra las mujeres y precisaremos cómo estas medidas no están formuladas para reducir la violencia hacia las mujeres LBT:

En primer lugar, identificamos como estrategia de prevención primaria la tendencia de la **proliferación del marco normativo de protección ante la violencia de género**. Dicho de otra forma, la formulación de leyes, políticas y protocolos con enfoque de género. Medidas que mencionan la diversidad de género y sexual en forma residual y no contemplan las barreras específicas de acceso a la justicia o a los mecanismos de protección que tienen las mujeres LBT. Otra medida de protección es la **formación a funcionarios públicos en asuntos de género y orientación sexual**. Práctica que busca reducir la resistencia que la Rama Administrativa, Rama Judicial, el Ministerio Público y la Policía ante los asuntos de género y diversidad sexual. Lastimosamente, estas formaciones no abordan específicamente las violencias de género contra las mujeres LBT y, por lo tanto, no logran sensibilizar al funcionariado y visibilizar la problemática de este grupo históricamente marginado.

Otra acción de prevención son las **medidas de atención en violencia de género que presta el sector salud**. El sector salud ocupa un rol vital dentro de la prevención de la violencia de género y la reducción de la revictimización de las mujeres víctimas de este fenómeno; no obstante, su intervención en Colombia está concebida como una medida de prevención secundaria. Es decir, son intervenciones para reducir las consecuencias negativas para las supervivientes de violencia intrafamiliar, especialmente de violencia contra la pareja. Las acciones del sector salud no tienen un enfoque de prevención primaria capaz de implementar medidas encaminadas a la detección y abordaje de personas y familias en riesgo de violencia de género. Inclusive, en algunas circunstancias, son los mismos actores del sector salud quienes imponen barreras y ejercen violencia institucional contra las mujeres LBT.

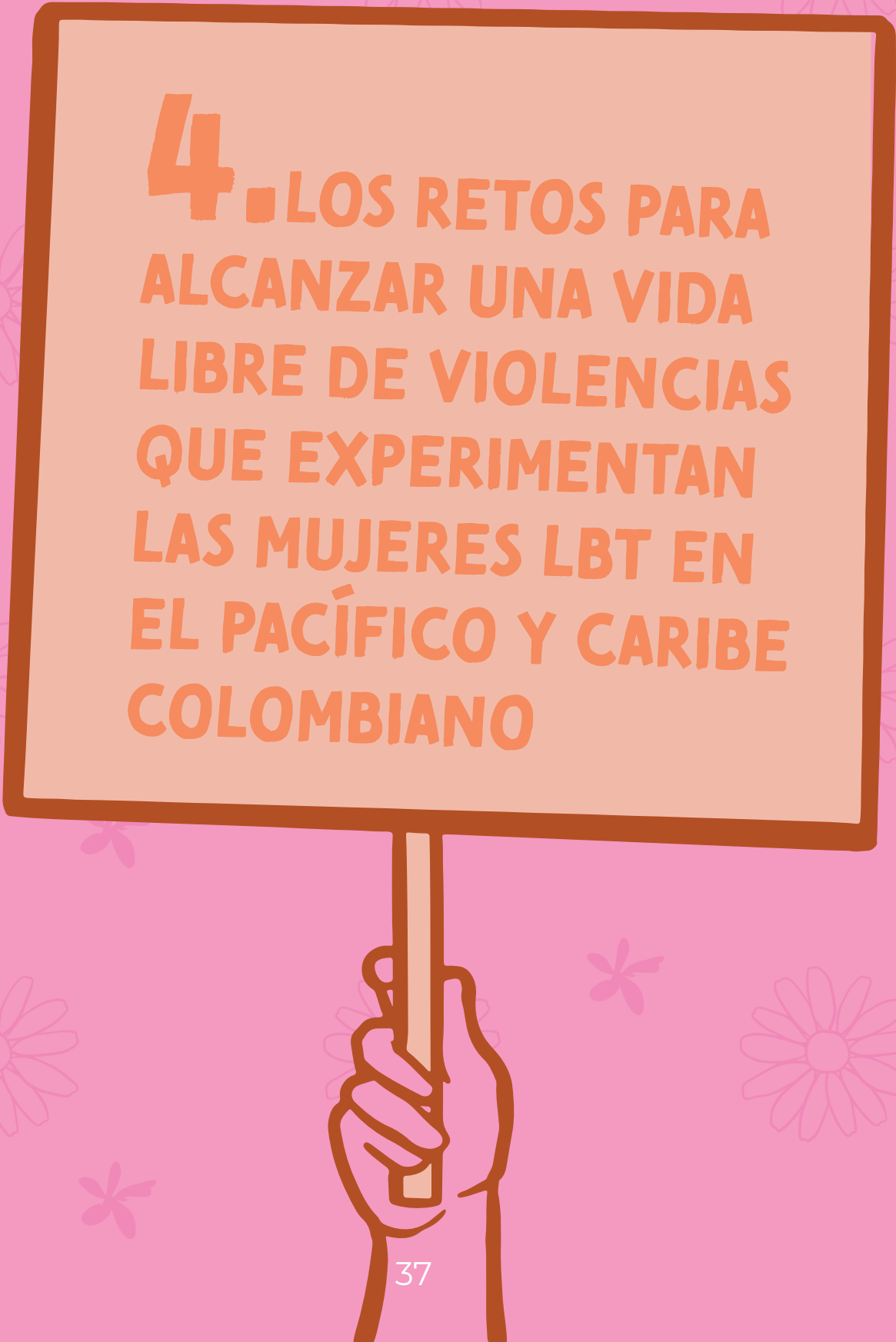
Los programas de prevención de la violencia son intervenciones que utilizan una amplia gama de enfoques. Muchos de estos programas se centran en factores de riesgos subyacentes a la violencia como la pobreza, el bajo nivel educativo y las normas sociales que sustentan la desigualdad entre hombres y mujeres. Estos programas incluyen reuniones o talleres educativos, tiene diferentes duraciones, grupos destinatarios y componentes de formación. Su propósito principal es reducir la violencia en un grupo específico de personas. Por otra parte, una intervención que se ha popularizado son **las acciones movilización comunitaria**, intervenciones complejas que integran a muchos actores como

hombres y mujeres, líderes y lideresas de la comunidad, funcionarios, profesores, entre otros. Son medidas que pretenden reducir la violencia a nivel de la población mediante cambios en el discurso público y las prácticas sociales.

Otras intervenciones de protección están enfocadas en **la capacitación económica de las mujeres y las transferencias de efectivo por parte de los Estados**. La capacitación económica busca otorgarles a las mujeres mayor acceso a bienes y oportunidades económicas. Por su parte las transferencias de efectivo, son programas que aunque no pretenden directamente reducir la violencia de género tiene un efecto directo sobre la misma porque otorgan beneficios económicos y nutricionales para los hogares beneficiarios que reducen los motivos subyacentes a la violencia. Ejemplo de estos programas en Colombia son: Familias en Acción y recientemente los programas de Prosperidad Social como Renta Ciudadana.

Finalmente, otra intervención de prevención secundaria son **las casas de acogida y apoyo**. Espacios seguros creados para recibir mujeres víctimas de violencia y ayudarlas a estabilizarse desde un lugar seguro.

Ahora bien, todas las medidas descritas no han sido diseñadas desde una perspectiva de diversidad sexual y de género que ponga en el centro la violencia de género contra las mujeres LBT. Son medidas que previenen la violencia contra las mujeres, pero no incluyen medidas específicas para abordar la discriminación por motivos de género, sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Por esta razón, es necesario avanzar hacia intervenciones de prevención primaria y secundaria que contemplen: la necesidad de privacidad en relación con la orientación sexual; reduzcan la falta de acceso sistemático y seguro a los servicios de salud; disminuya la violencia contra las mujeres LBT con apariencia masculina; reconozca las familias conformadas por mujeres LBT; y sensibilice a las personas, comunidades, funcionariado público, y la sociedad civil en la detección de todas las formas de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

A hand holding a sign with text about challenges for LBT women in Colombia. The sign is orange with a dark orange border. The background is pink with floral patterns.

4 ■ LOS RETOS PARA ALCANZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS QUE EXPERIMENTAN LAS MUJERES LBT EN EL PACÍFICO Y CARIBE COLOMBIANO

En Colombia a pesar de los avances legislativos, jurisprudenciales y sociales en relación con el reconocimiento de derechos a las personas LGBTIQ+— matrimonio igualitario, adopción homoparental, adopción individual, prohibición de discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género, reconocimiento de pensión de sobreviviente a parejas del mismo sexo, derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans, entre otros— los niveles de violencia son preocupantes. Ser mujer y tener una identidad o expresión de género diversa implica desafíos importantes en términos de seguridad y bienestar, especialmente en las regiones del Caribe y Pacífico, donde impera la cultura machista y patriarcal.

De acuerdo con la información recolectada en nuestro trabajo de campo en territorios del Caribe y Pacífico, las mujeres LBT enfrentan altos niveles de vulnerabilidad debido a prácticas de discriminación, acoso y exclusión basadas en su orientación sexual e identidad de género. En particular, las mujeres trans están expuestas a riesgos de violencia desde una temprana edad, incluso en entornos familiares, lo cual contribuye a la normalización de estas agresiones (Caribe Afirmativo, 2019). Así como, las personas asignadas al sexo femenino al nacer con una expresión de género masculina (Human Rights Watch, 2023). La situación se ve reflejada en cifras alarmantes que muestran un aumento de feminicidios, violencia sexual y discriminación hacia mujeres LBT en Colombia, con una notable prevalencia en las regiones priorizadas de Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia (Caribe Afirmativo, 2024).

Casos recientes, como el asesinato de lideresas y mujeres trans en diversas subregiones, evidencian una situación de inseguridad y vulnerabilidad constante para estas mujeres. A pesar de la emisión de alertas tempranas y las denuncias de organizaciones como Caribe Afirmativo, los riesgos específicos que enfrentan las mujeres LBT siguen sin ser abordados de manera efectiva, exponiéndolas a múltiples formas de violencia y afectando su derecho a una vida digna y segura (Caribe Afirmativo, 2024). En este contexto, resulta urgente identificar y mapear como se gestionan los riesgos de seguridad que afectan a estas mujeres, estableciendo estrategias de prevención y protección adaptadas a los entornos y realidades que enfrentan.

Caracterización de los territorios priorizados por la tercera fase del Proyecto Enterezas:

Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia y datos disponibles sobre violencia contra personas LGBTIQ+

A continuación se presenta una caracterización de las subregiones priorizadas por el Proyecto Enterezas. Esta información incluye datos demográficos, geográficos, sociales y económicos. Seguidamente, se asocian las cifras del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos del año 2023. Pese a que este consolidado de violencia contra personas LGBTIQ+ no desagrega información por las subregiones que integran municipios en más de un departamento como: Los montes de María, ni tampoco incluye información exclusiva relativa a las mujeres LBT sirve de contexto para comprender cuáles son los principales tipos de violencias denunciadas por personas LGBTIQ+ en estos territorios.



Montes de María



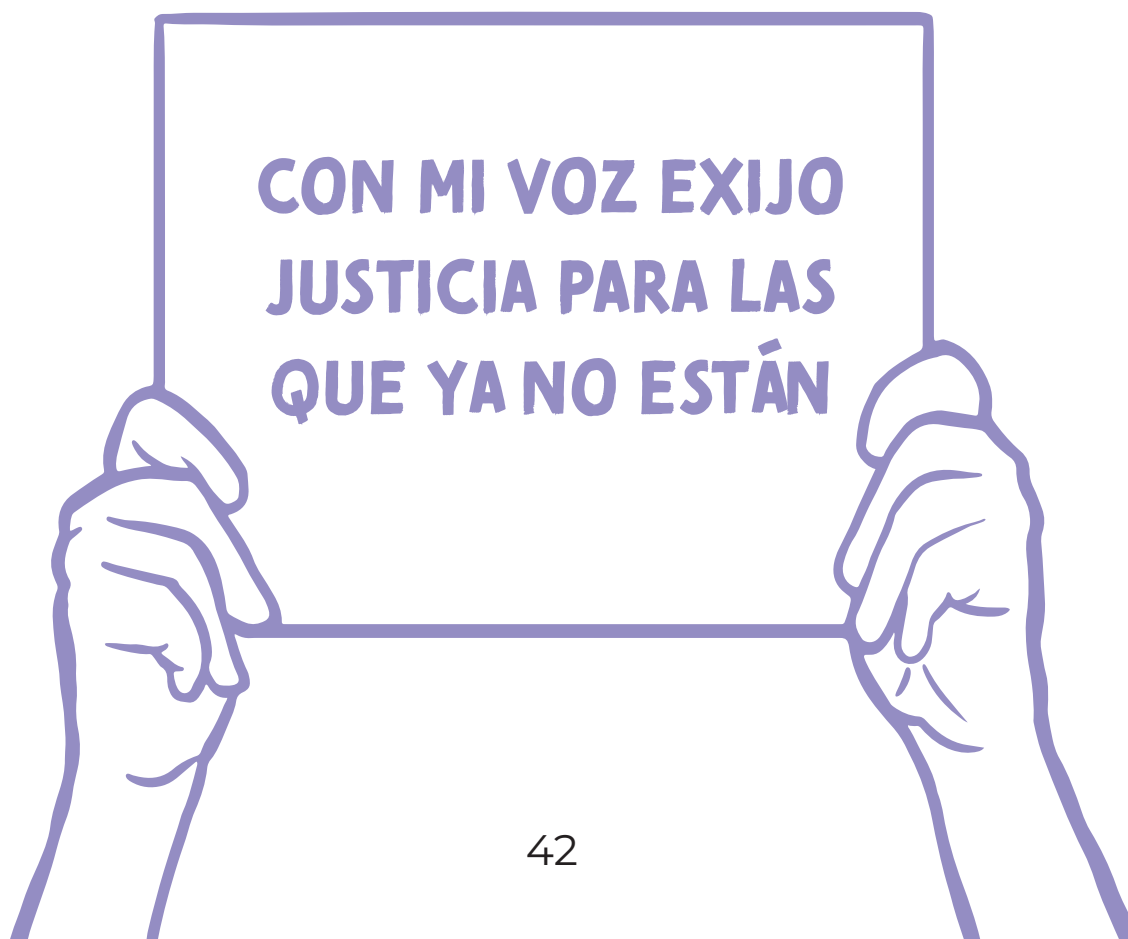
Montes de María		
Los Montes de María están ubicados al norte del país y abarcan 15 municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre: El Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Ovejas, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa y Tolú Viejo. En esta subregión existe presencia de dos tipos de territorios colectivos: Resguardos Indígenas y Zonas de Reserva Campesina.		
Geografía y clima	Región montañosa con clima tropical y alta vocación agrícola.	
Economía	Basada en cultivos como yuca, plátano y cacao, así como biocombustibles (palma de aceite).	
Acceso a servicios básicos:	Existe una brecha marcada entre zonas rurales y urbanas, especialmente en infraestructura crítica como agua potable y alcantarillado.	
Categoría	Dato	Fuente
Población (2023)	406.265 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 51,2%, Mujeres: 48.8%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Área Rural/Urbana	Rural: 46%, Urbana: 54%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Índice de pobreza multidimensional ² (2022)	39.8%	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	29,9 %	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de acueducto (2022)	50,6 %,	Agencia de Renovación del Territorio, 2023
Tasa de homicidios (2022)	28,2 por cada 100.000 habitantes	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.

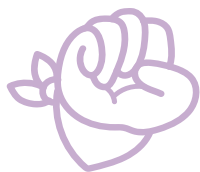
² “El índice de Pobreza Multidimensional evalúa los resultados de satisfacción o privación que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales, como condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Las cinco dimensiones que componen el índice involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores.” (Multidimensional Poverty Peer Network MPPN, s.f.)

Violencias contra personas LGBTQ+ departamentos de Bolívar y Sucre en el año 2023

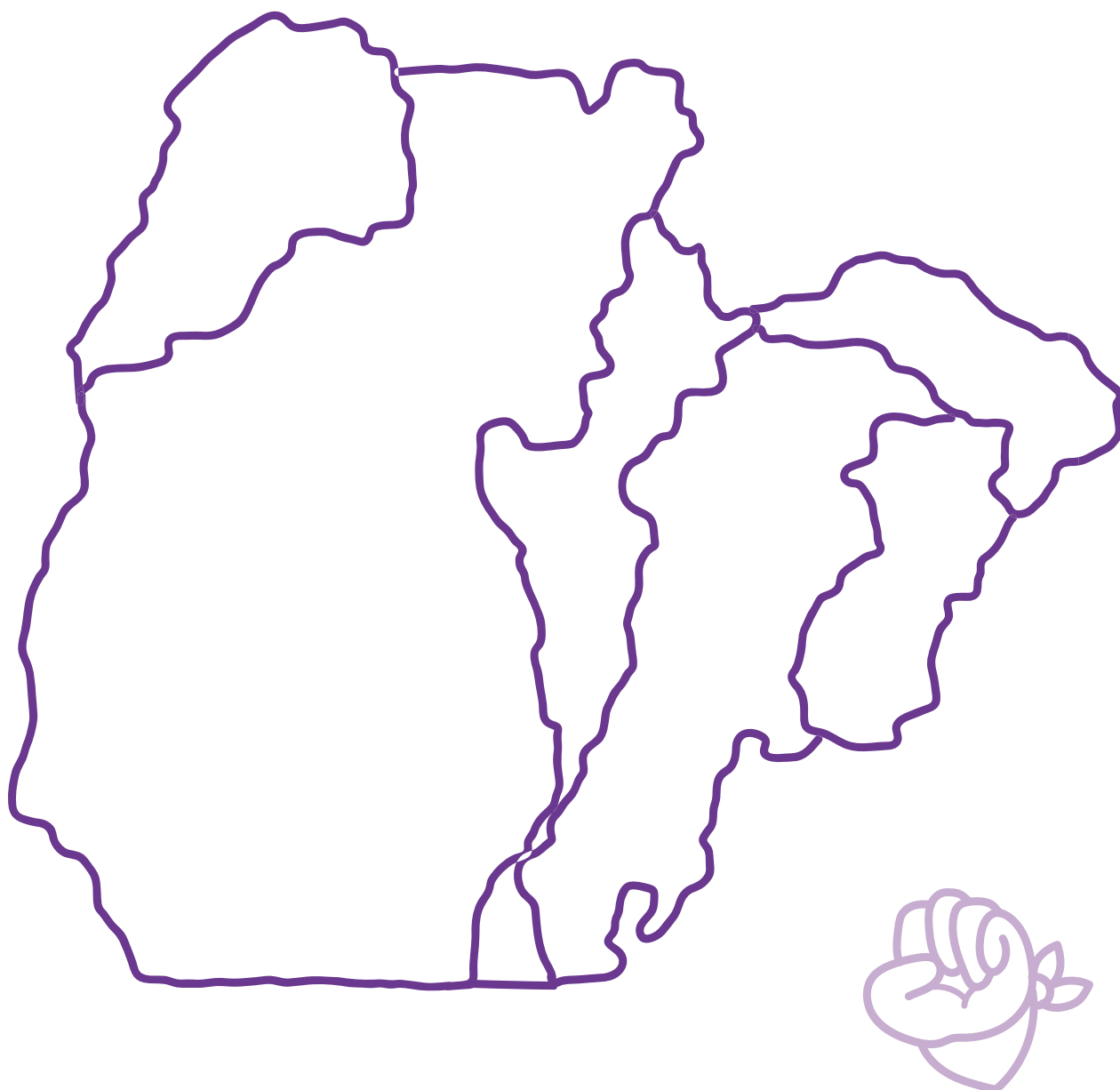
Departamento	Feminicidios/ Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Bolívar	2	4	81	37	124
Sucre	4	0	13	0	17

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023: Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos.*





Sur de Córdoba



Sur de Córdoba

El Sur de Córdoba abarca los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, San José de Ure, San Pelayo, Valencia y Montería. Esta subregión cuenta con territorios colectivos, étnicos y campesinos, entre los que se encuentran dos tipos de territorios colectivos: Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

Geografía y clima	Predomina el clima tropical húmedo, con alta vocación agrícola y ganadera, Basada principalmente en la agricultura (cacao, plátano, yuca) y ganadería. Existen brechas significativas en servicios básicos, especialmente en áreas rurales, como se observa en los bajos niveles de cobertura de acueducto y alcantarillado.	
Economía		
Acceso a servicios básicos		
Categoría	Dato	Fuente
Población (2023)	282.803 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 50,1%, Mujeres: 49,9%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Área Rural/Urbana	Rural: 49%, Urbana: 51%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Índice de pobreza multidimensional (2022)	29,8%	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	57,9%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de acueducto (2022)	68,3 %,	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Tasa de homicidios (2022)	28,8 por cada 100.000 habitantes	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.

Violencias contra personas LGBTIQ+ departamento de Córdoba en el año 2023

Departamento	Feminicidios/ Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Córdoba	2	0	49	1	52

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023: Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos*.



Norte del Cesar



Norte del Cesar		
El Norte del Cesar está conformado por los municipios de Agustín Codazzi, Bosconia, El Copey, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Manaure y la capital del departamento: Valledupar. Sin embargo, con ánimos de incluir información relevante de estos municipios, sin incluir todos los datos de los municipios del departamento del Cesar se utilizará la información de la Subregión de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) denominada subregión Sierra Nevada - Perijá. Esta subregión PDET contempla los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibírico, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar, Santa Marta, Aracataca, Ciénaga y Fundación.		
Geografía y clima	Predomina el clima tropical húmedo, con alta vocación agrícola y ganadera,	
Economía	Basada principalmente en la agricultura (cacao, plátano, yuca), la ganadería y la minería.	
Acceso a servicios básicos	Existen brechas significativas en servicios básicos, especialmente en áreas rurales, como se observa en los bajos niveles de cobertura de acueducto y alcantarillado.	
Categoría	Dato	Fuente
Población (2023)	346.512 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 50,2%, Mujeres: 49,8%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Área Rural/Urbana	Rural: 40%, Urbana: 60%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Índice de pobreza multidimensional (2022) ³	20%	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	61%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de acueducto (2022)	65 %,	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por la Agencia de Renovación del Territorio, 2023.

Tasa de homicidios (2022)	31,2 por cada 100.000 habitantes	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
---------------------------	----------------------------------	---

Violencias contra personas **LGBTIQ+** departamento del Cesar en el año 2023

Departamento	Feminicidios/Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Cesar	2	2	73	2	79

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023: Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos.*



Cauca



Cauca		
El departamento cuenta con 42 municipios repartidos en 5 provincias creadas para facilitar la administración del departamento: Centro, Norte, Occidente, Oriente y Sur.		
Geografía y clima	Región montañosa con diversidad climática, desde cálido hasta páramo.	
Economía	Agricultura (café, caña de azúcar, frutales), minería, comercio y servicios.	
Acceso a servicios básicos	Existen brechas significativas en servicios básicos, especialmente en áreas rurales, como se observa en los bajos niveles de cobertura de acueducto y alcantarillado.	
Categoría	Dato	Fuente
Población (2024)	1.574.506 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 49,4%, Mujeres: 50,6%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Área Rural/Urbana	Rural: 64,5%, Urbana: 35,5%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Índice de pobreza multidimensional (2022)	18,3 %	DANE, 2023.
Cobertura en salud, afiliación al SGSSS	94,3%,	Agencia de Renovación del Territorio, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	45,9%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Cobertura de acueducto (2022)	63,78%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Tasa de homicidios (2021)	56,05 por cada 100.000 habitantes	Departamento Nacional de Planeación, 2024.

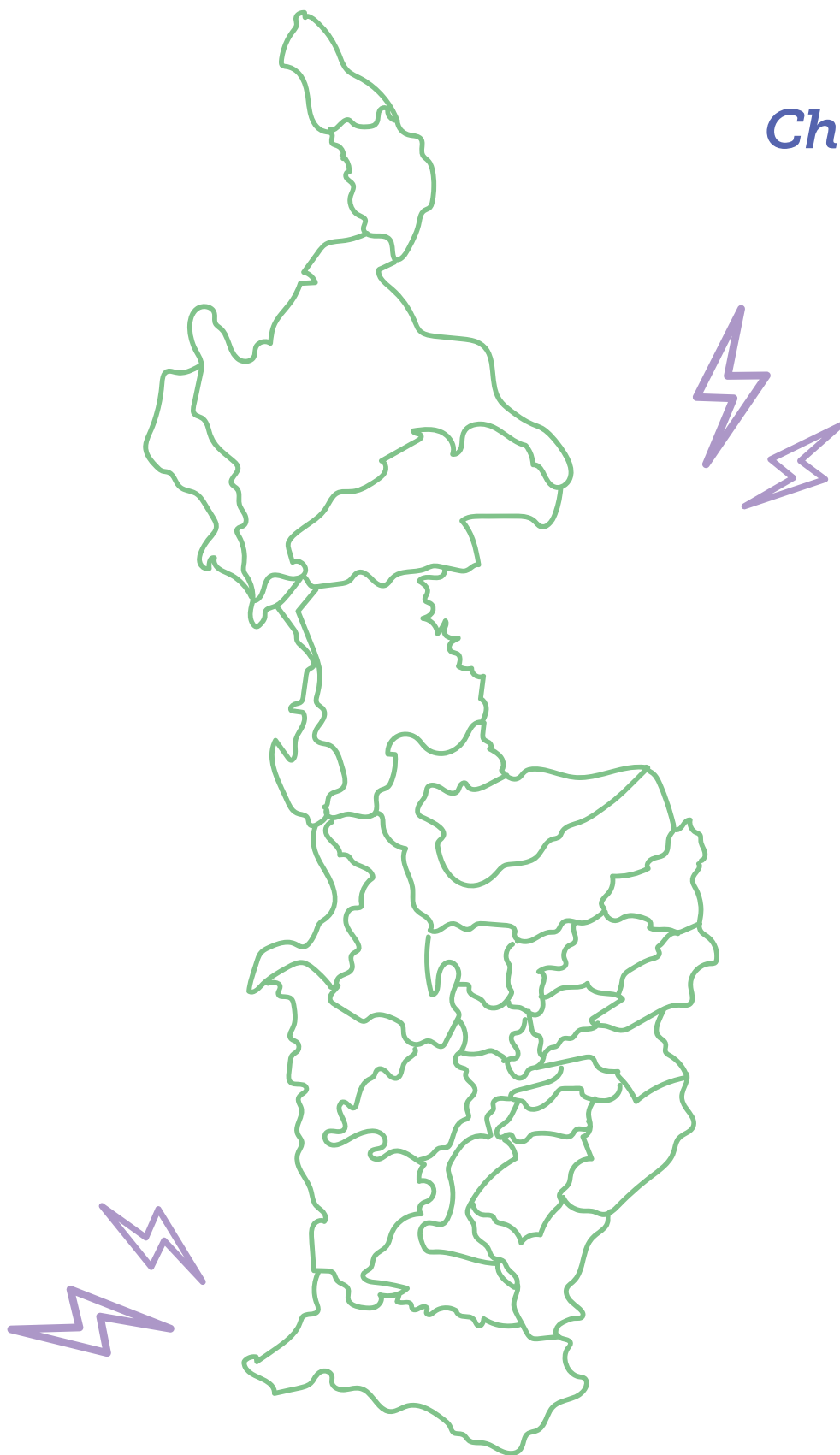
Violencias contra personas LGBTQ+ departamento de Cauca en el año 2023

Departamento	Feminicidios/ Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Cauca	8	1	105	14	128

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023: Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos*.



Chocó



Chocó		
El departamento colombiano del Chocó cuenta con 31 municipios y una riqueza muy grande en fauna y flora, donde atraviesa el Río Atrato uno de los más caudalosos del mundo, sus 31 Municipios cuentan con una riqueza extrema en minerales (Toda Colombia, 2019).		
Geografía y clima	Clima tropical húmedo con precipitaciones anuales de 7.000-13.000 mm; rica biodiversidad y extensos manglares.	
Economía	Predomina la minería (oro, el platino, la plata, la caliza, el molibdeno y el cobre.), la ganadería, y agricultura en cultivos de plátano, asaí, maíz, arroz, cacao, chontaduro y coco.	
Acceso a servicios básicos	Desafíos estructurales en infraestructura y acceso a servicios básicos.	
Categoría	Dato	Fuente
Población (2024)	605.478 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 49,4%, Mujeres: 50,6%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Área Rural/Urbana	Rural: 57,1%, Urbana: 42,9%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Índice de pobreza multidimensional (2022)	36,8%	DANE, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	40,67%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Cobertura de acueducto (2022)	57,66 %,	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.

Tasa de homicidios (2021)	56,08 por cada 100.000 habitantes	Departamento Nacional de Planeación, 2024.
---------------------------	-----------------------------------	--

Violencias contra personas LGBTQ+ departamento del Chocó en el año 2023

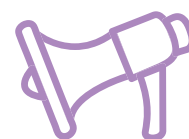
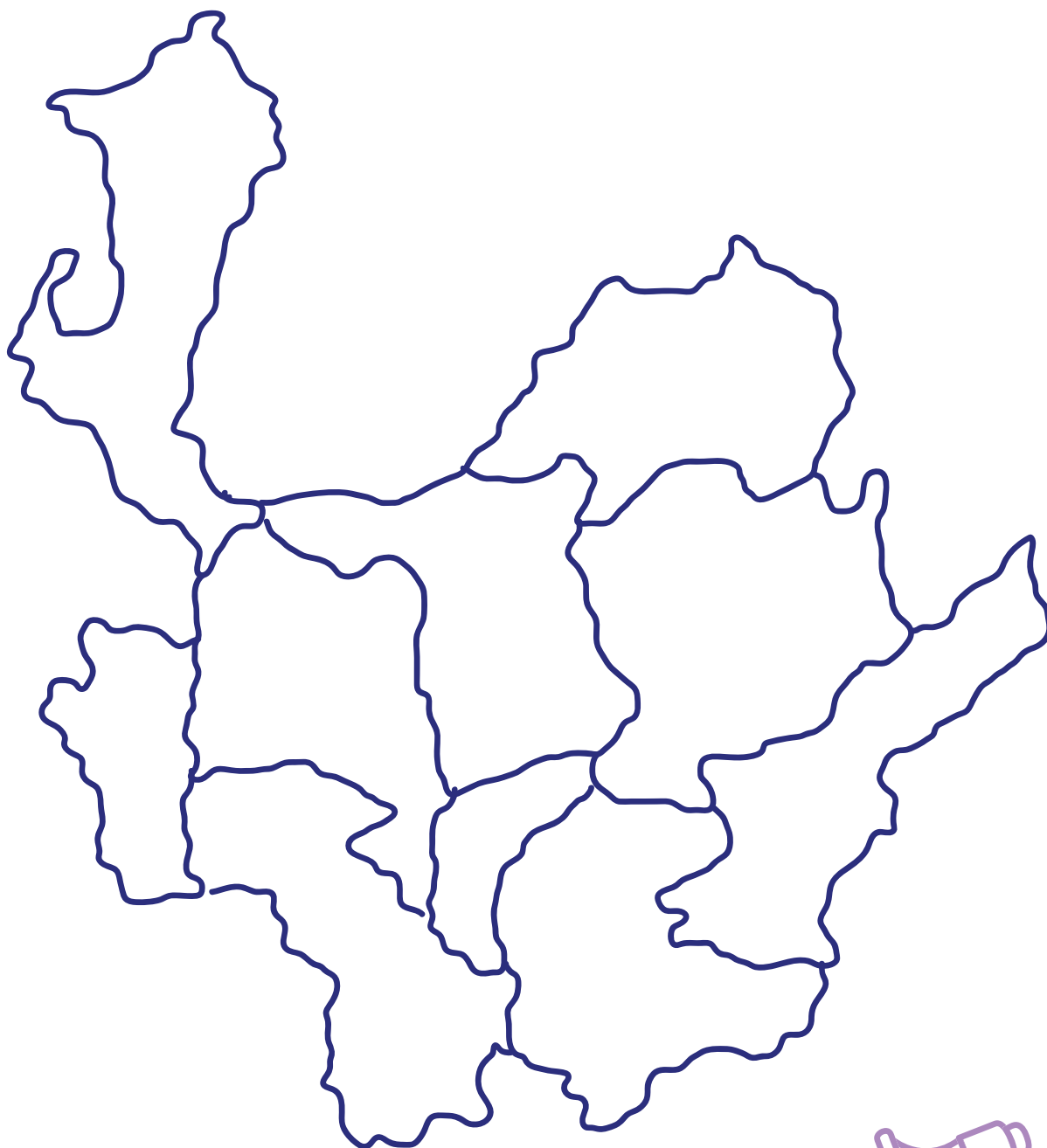
Departamento	Feminicidios/Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Chocó	3	0	42	3	48

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023: Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTQ+ por departamentos.*





Antioquia



Antioquia		
El departamento de Antioquia se compone de 9 subregiones y 125 municipios. Las regiones del departamento son Oriente, Nordeste, Suroeste, Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte, Urabá y Occidente.		
Geografía y clima	Antioquia es montañosa, con clima variado: cálido en las tierras bajas, templado en el valle de Aburrá y frío en las zonas altas.	
Economía	Basada en minería, agricultura (café, banano, plátano, aguacate y papa), ganadería, comercio y servicios en Medellín.	
Categoría	Dato	Fuente
Población (2024)	6.903.721 habitantes aproximadamente	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Porcentaje de Hombres/ Mujeres	Hombres: 48,2%, Mujeres: 51,8%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Área Rural/Urbana	Rural: 19,6%, Urbana: 80,4%	Proyección Censo Nacional de Población Vivienda — DANE, citado por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Índice de pobreza multidimensional (2022)	10,7%	DANE, 2023.
Cobertura de alcantarillado (2022)	73,77%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Cobertura de acueducto (2022)	80,48 %,	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios citada por el Departamento Nacional de Planeación, 2024.
Tasa de homicidios (2021)	32,27 por cada 100.000 habitantes	Departamento Nacional de Planeación, 2024

Violencias contra personas LGBTIQ+ departamento de Antioquia en el año 2023

Departamento	Feminicidios/ Homicidios	Violencia Policial	Amenazas	Discriminación y Hostigamiento	Total de Víctimas
Antioquia	24	19	275	229	547

Extraída del consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos del año 2023. Fuente: Caribe Afirmativo. (2024). *Informe de derechos humanos 2023*:

Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos.

En relación con las cifras expuestas podemos concluir lo siguiente respecto a los territorios de Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar [datos de la subregión PEDT denomina Sierra Nevada - Perijá], Chocó, Cauca y Antioquia. Respecto al indicador de violencia— Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes— se puede afirmar que **el Chocó (56,08 por cada 100.000 habitantes) presenta la tasa más alta de homicidios, superando al Cauca (56,05)**. Estas cifras reflejan niveles extremos de violencia, probablemente asociados al conflicto armado, la minería ilegal y la ausencia consentida de Estado en estas regiones. Por su parte, **el Norte del Cesar (31,2), Antioquia (32,27), Sur de Córdoba (28,8) y Montes de María (28,2) tienen tasas significativamente menores**, aunque continúan siendo alarmantes. Montes de María destaca por tener la tasa más baja entre las áreas priorizadas, lo a nuestro juicio puede estar vinculado con los programas de postconflicto desarrollados en esta subregión.

De acuerdo con los indicadores relacionados con el desarrollo— índice de pobreza multidimensional, acceso a agua y alcantarillado— las cifras revelan disparidades en el acceso a agua, saneamiento básico y pobreza multidimensional. **Antioquia registra el índice de pobreza multidimensional más bajo (10,7%)**, reflejando una mejor calidad de vida y mayor acceso a recursos. En contraste, **Montes de María (39,8%) tiene el más alto, seguido del Chocó (36,8%)**. En oposición, **Cauca (18,3%) y Norte del Cesar (20%)** presentan índices relativamente bajos en comparación con Montes de María y Chocó, lo que creemos podría estar relacionado con programas focalizados de desarrollo rural.

Algo similar sucede con los porcentajes de cobertura de servicios de acueducto y alcantarillado. **Antioquia lidera en cobertura de acueducto (80,48%) y alcantarillado (73,77%)**, destacándose como un ejemplo de desarrollo urbano e inversión en infraestructura. **El Norte del Cesar con 65% de acceso a acueducto y 61% a alcantarillado) y el Sur de Córdoba con 68,3% de cobertura en acueducto y 57,9% en alcantarillado presentan una cobertura intermedia.** Estas cifras son mejores que las del **Chocó (57,66% y 40,67%, respectivamente) y Cauca (63,78% y 45,9%)**, pero aún lejos de Antioquia. **Montes de María muestra la peor cobertura con solo un 50,6% de acceso a acueducto y 29,9% a alcantarillado**, lo que evidencia graves brechas estructurales.

En lo que se refiere a las cifras de violencias contra las personas LGBTIQ+ en los departamentos en donde que se encuentran las subregiones priorizadas: Bolívar, Sucre, Córdoba, Cesar, Cauca, Chocó y Antioquia. **Antioquia registra el mayor número total de víctimas (547)**, destacándose en amenazas (275) y discriminación/hostigamiento (229), lo que refleja un entorno hostil pese a ser un departamento desarrollado. **Bolívar (124 víctimas), Cesar (79 víctimas) y Cauca (128 víctimas) también tienen cifras elevadas**, con un predominio de amenazas en Bolívar (81 casos) y Cesar (73 casos), así como de feminicidios/homicidios en Cauca (8 casos). **En contraste, Sucre (17) y Chocó (48) reportan menos casos**, pero esto puede deberse a subregistro más que a una menor incidencia real.

Alertamos sobre la preocupante ausencia de datos completamente desagregados por subregiones, orientación sexual e identidad de género en los registros de violencia contra personas LGBTIQ+. Esta falta de información limita la posibilidad de realizar un análisis más detallado y reduce la capacidad de evaluar la situación particular de las mujeres LBT. Los subregistros de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ también están ligados a múltiples factores como el miedo a denunciar, barreras de acceso a la justicia, o una menor presencia de organizaciones de apoyo en los territorios. El subregistro de las cifras de violencia con las mujeres LBT es uno de los retos más importantes para rastrear las violencias que las aquejan.

Observamos que en la mayoría de los territorios, las amenazas y la discriminación/hostigamiento son las formas más prevalentes de violencia reportada, lo que resalta la necesidad de campañas de sensibilización para transformar las actitudes sociales y reducir la aceptación de estos comportamientos.

Evidentemente, hay una relación entre el contexto social y económico y las violencias contra personas LGBTIQ+¹. Los departamentos rurales y con un acceso reducido a servicios básicos, como **Chocó, Córdoba y Sucre**, presentan cifras menos elevadas de violencia registradas **(48,52 y 17 casos, respectivamente)**. Esto podría reflejar una invisibilización de estas comunidades, influida por dinámicas culturales conservadoras, barreras para la denuncia y la ausencia de redes de apoyo organizadas. En el **Cesar**, con un 40% de ruralidad y mejores indicadores de acceso a servicios básicos (65% de cobertura de acueducto y 61% de alcantarillado), se reportaron **79 casos**, lo que indica que factores como urbanización parcial y mayor visibilidad podrían estar influyendo.

Por otro lado, departamentos más urbanizados como **Antioquia** (80,4% urbano) y Bolívar (54% urbano en Montes de María) presentan cifras significativamente mayores, con **547 y 124 casos respectivamente**. Esto puede estar relacionado con una mayor organización y visibilidad de las comunidades LGBTIQ+, que encuentran en los entornos urbanos mejores condiciones para expresarse y denunciar violencias.

Cauca, a pesar de su alta ruralidad (64,5%) y menor cobertura de servicios básicos (63,78% de acueducto y 45,9% de alcantarillado), **reporta 128 casos**, destacándose por el número de feminicidios/homicidios (8) y amenazas (105). Esto creemos podría deberse a factores como la intensidad del conflicto armado y dinámicas sociopolíticas que exacerban las violencias en este territorio.

En resumen, **la invisibilidad y el subregistro predominan en áreas rurales como Sucre, Chocó y Córdoba, mientras que la urbanización y la visibilidad de las comunidades LGBTIQ+ en departamentos como Antioquia, Bolívar, Cesar y Cauca están asociadas con un mayor reporte de violencias**. Esto resalta la necesidad de estrategias diferenciadas para abordar estas problemáticas, con un enfoque adaptado a las realidades rurales y urbanas de cada región.

Por último, hay diferencias notables respecto al número de casos de feminicidios/homicidios. **Cauca presenta 8 feminicidios/homicidios, el número más alto después de Antioquia (24 casos)**, lo que sugiere una relación entre altos índices de violencia general y la exposición de las personas LGBTIQ+ a crímenes de odio. En departamentos como **Sucre (4 casos), Córdoba (2 casos), Cesar (2 casos) y Chocó (3 casos)**, las cifras son menores, aunque podrían no reflejar completamente la realidad por problemas de registro.

Alerta que camina:

Contextos de violencias que enfrentan las mujeres LBT del Caribe y el Pacífico



En los territorios del Caribe y el Pacífico colombiano, las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) enfrentan un panorama alarmante de violencias físicas, sexuales, psicológicas y económicas, agravado por la pobreza, la exclusión y la persistencia del conflicto armado. Estas violencias son manifestaciones interconectadas de amenazas materiales y simbólicas que se perpetúan en un contexto de desigualdad estructural. Las mujeres LBT son vulnerables a múltiples formas de violencias, que se ven exacerbadas por el conflicto armado y la discriminación estructural. A pesar de los avances en materia de derechos, la ausencia de registros específicos dificulta la comprensión integral de estos hechos de violencia, surotección y acceso a la justicia (Caribe Afirmativo, 2024).

Además, las mujeres LBT enfrentan violencias correctivas diseñadas para castigar su orientación sexual o identidad de género, particularmente en territorios donde persiste la homofobia institucionalizada. Las defensoras de derechos humanos de esta población son blanco frecuente de amenazas, lo que evidencia riesgos que exigen respuestas específicas y urgentes (Caribe Afirmativo, 2024).

La carencia de condiciones básicas de bienestar y tranquilidad dificulta que estas mujeres puedan analizar los riesgos y amenazas que enfrentan, limitando sus posibilidades de protegerse y ejercer plenamente sus derechos. No obstante, las mujeres LBT han demostrado ser actoras de cambio, construyen realidades distintas, generando nuevas estrategias de protección y bienestar desde sus comunidades. Desde su cotidianidad, promueven la resistencia y estrategias de autoprotección, luchan por visibilizar sus experiencias y exigir sus derechos (Caribe Afirmativo, 2020). Estas medidas, fortalecidas por redes comunitarias, no solo contribuyen a su seguridad, sino que también consolidan entornos de justicia y reparación.

En este apartado, exploraremos las historias de resistencia y las denuncias de violaciones de derechos humanos, visibilizando los testimonios, las noticias de feminicidios, y las múltiples formas de violencia estructural que afectan a las mujeres LBT en los territorios priorizados. Con este análisis no solo buscamos evidenciar las realidades, sino también construir estrategias integrales que fortalezcan los factores de protección y promuevan entornos más seguros, justos y equitativos para las mujeres LBT.

En los Montes de María, Dania Sharith Polo, lideresa conocida como La Pola, fallece el 12 de mayo de 2023, después de ser víctima de un atentado en su casa (Caribe Afirmativo, 2023). Días antes de los hechos, circuló un panfleto emitido presuntamente por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en el que se amenazaba a las personas LGBTI de El Carmen de Bolívar. Pese a la alerta temprana 033 de diciembre de 2022 y a las denuncias realizadas por Caribe Afirmativo, no se tomaron medidas oportunas en el caso de esta lideresa, quien trabajó arduamente por construir la paz en su territorio y promover el reconocimiento del colectivo LGBTIQ+ como sujeto de reparación colectiva por los hechos victimizantes ocurridos durante el conflicto armado.

En el sur de Córdoba, Cristina Ramírez, una mujer intersex, fue asesinada de forma violenta en su lugar de residencia el 13 de enero de 2024 (Caribe Afirmativo, 2024). María Bonita, como se le conocía popularmente,

elaboraba y vendía tejidos indígenas en Montelíbano. Según información proporcionada por personas cercanas a ella, no se conocían amenazas en su contra. Este hecho tuvo lugar en un contexto marcado por la violencia hacia las personas con orientaciones e identidades sexuales y expresiones de género diversas (OSIGEG) en esta región.

En el norte del Cesar, Tiffany, una mujer trans migrante venezolana que ejercía el trabajo sexual, fue asesinada el 17 de abril de 2022 en Valledupar (Caribe Afirmativo, 2022). Tiffany desempeñó un rol significativo en la visibilización de las problemáticas que aquejan a la población LGBTIQ+, buscando beneficiar principalmente a quienes se dedicaban al trabajo sexual. Su asesinato pone de presente el fenómeno de agudización de las violencias contra las mujeres trans en la ciudad Valledupar desde el año 2020.

En Chocó, el 12 de junio de 2024 fue víctima de homicidio/feminicidio Daniela Perea, una adolescente trans. Daniela estuvo desaparecida durante tres días en el municipio de Tadó, y su cuerpo presentaba lesiones y signos de posible violencia sexual (Caribe Afirmativo, 2024). Este caso generó una profunda inquietud en la comunidad, y organizaciones sociales LGBTIQ+ exigieron un pronunciamiento y pronta diligencia por parte de las autoridades municipales y departamentales.

En Cauca, el 8 de septiembre de 2023 fue asesinada Alba Velasco, una mujer lesbiana, madre cabeza de hogar, lideresa y referente en temas de diversidad sexual. En Santander de Quilichao, el municipio donde residía y ejercía su liderazgo, las condiciones de violencia en el marco del conflicto armado han afectado significativamente a las mujeres.

El pasado 21 de octubre de 2024, fue asesinada en Caldas, Antioquia, Karis Saldarriaga, destacada lideresa y activista de personas LGBTIQ+ con reconocimiento en el departamento y en la Nación (Caribe Afirmativo, 2024). Saldarriaga fue hallada en su apartamento con heridas de arma blanca en el cuello y el pecho, según el informe preliminar de la Policía.

Luna Ramírez Soto, una mujer trans, el 24 de marzo de 2023 fue cruelmente degollada cuando dormía en una acera del barrio Rosalpi, en Bello, Antioquia (Caribe Afirmativo, 2023). Luna, se dedicaba a la recolección de reciclaje y, según personas cercanas a ella, era una mujer tranquila y no tenía amenazas en su contra.

Estos y otros casos registrados por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo evidencian que las mujeres LBT son particularmente vulnerables a agresiones que atentan contra su integridad y seguridad. Para ello, no basta con abordar las necesidades inmediatas de seguridad en términos de violencias de género contra las mujeres LBT, a través de servicios y programas con enfoque de género, sino que también es indispensable atender las brechas estructurales de acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda y trabajo digno. Adicionalmente, es imperativo promover procesos de integración social y eliminar la discriminación persistente para garantizar la no repetición de las violencias.

A lo largo de este instrumento, analizamos cómo las violencias basadas en género (VBG) reflejan profundas desigualdades arraigadas en nuestra sociedad que afectan diferencialmente a las mujeres y a personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Las VBG no solo son un problema generalizado, sino que se presentan especialmente en el contexto de la diversidad sexual hacia quienes no se ajustan a las normas cisheteronormativas. Caribe Afirmativo (2023) lo describe como una problemática que “ocurre en el marco de diversidad sexual hacia personas que no se comportan o asumen la conformidad de género al nacer” (p. 29). Por ello, las mujeres sexo-género diversas, particularmente lesbianas y trans, enfrentan violencias tanto en espacios públicos como privados.

Reconocemos que las formas de violencia que sufren las mujeres LBT están profundamente vinculadas con prejuicios sociales y culturales. Estos prejuicios, basados en ideas preconcebidas, generan actitudes negativas que marginan a quienes no se ajustan al sistema cisheteronormativo, como explican Poteat y Birkett (2016). Las consecuencias de estas actitudes trascienden lo simbólico, perpetuándose en actos de violencia física, sexual y psicológica.

“Fui víctima directa desde los 16 años cuando fui reclutada por las FARC. Duré 3 años en la guerrilla, entré como esclava sexual, fui violada y reclutada.”

Lideresa bisexual del norte del Cesar.

“Ese día me golpearon, abusaron sexualmente de mí, me amarraron y me encontraron desnuda en el río.”

Lideresa trans de Cauca.

En particular, identificamos que la violencia sexual es una de las manifestaciones más devastadoras de las VBG, siendo utilizada como mecanismo de control y castigo. En el caso de las mujeres lesbianas, estas agresiones buscan «corregir» su orientación sexual; en las mujeres trans, el objetivo es castigar su identidad y expresión de género (Caribe Afirmativo, 2019).

Aunque la Ley 1257 de 2008, define la violencia contra las mujeres como cualquier acto, omisión o amenaza que provoque sufrimiento, daño o muerte debido a su condición de mujer, insistimos en la necesidad de identificar y abordar las formas específicas en que estas violencias afectan a las mujeres LBT. Este enfoque resulta indispensable para garantizar respuestas efectivas y diferenciadas, particularmente en los procesos de atención e investigación de las VBG hacia personas con OSIGEG diversa.

Observamos que las autoridades competentes presentan serias deficiencias para ofrecer respuestas integrales, lo que intensifica la revictimización. La revictimización no solo proviene del Estado, sino también de familiares y personas cercanas. Estas barreras evidencian la urgencia de establecer rutas claras y efectivas que, además de respetar la dignidad de las víctimas, respondan a sus necesidades de manera inclusiva y diferencial.

“Hay una revictimización porque la mayoría de las personas tienden a decir “tú te lo buscaste, tú eres culpable de tu propio mal porque tú tenías que quedarte quieta, tú tenías que no decir nada tenías que quedarte callada” entonces es como una complicidad con todas estas cosas y de verdad no hay una ruta clara para atender cuando se trata por la orientación de uno.”

Lideresa lesbiana del Norte del Cesar.

Conviene subrayar que las mujeres LBT que lideran la defensa de derechos en los territorios del Caribe y el Pacífico enfrentan riesgos de seguridad y formas de violencia específicas. Estas lideresas son blanco de amenazas, intimidaciones y atentados contra su integridad física. Las violencias hacia lideresas LBT provienen de diversos actores: funcionarios públicos, grupos armados ilegales con autoridad en los territorios y hombres cisgénero que comparten roles de liderazgo.

“Fue muy difícil porque me gané muchos enemigos, me ha tocado salir de muchos lados justamente por cómo soy, porque no me quedo callada... me he metido a despachos de los alcaldes a decirles como que oye pongamos cuidado nos están matando, somos seres humanos, necesitamos trabajar(...)”

Lideresa trans de Cauca.

“Cuando ya te vuelves una persona empoderada o con liderazgo muy fuerte, reconocido en el territorio, las administraciones locales te ven como una persona entorpecedoras de sus procesos y sus prácticas territoriales.”

Lideresa Trans del Norte del Cesar.

Al liderar procesos de transformación social y defensa de los derechos humanos, las mujeres LBT adquieren una visibilidad que incrementa su exposición a riesgos y agresiones, muchas de ellas relacionadas con sus OSIGEG diversas. En espacios de participación ciudadana e incidencia política, personas con prejuicios sobre la diversidad sexual y de género utilizan estas diferencias para agredirlas. Estas agresiones buscan desacreditar su liderazgo y limitar su capacidad de acción mediante ataques como la exposición pública de su orientación sexual o identidad de género.

La urgencia de fomentar acciones de protección en favor de estas lideresas no solo recae en garantizar su integridad, sino también en asegurar que puedan continuar incidiendo en los procesos políticos y sociales, vitales para la construcción de territorios más justos e inclusivos.

En relación con el conflicto armado en Colombia, podemos decir que los actores armados han desplegado durante años estrategias de intimidación y persecución contra las disidencias sexuales y de género. Caribe Afirmativo (2021) documenta que estas violencias responden a “patrones de persecución con fines estratégicos de control territorial, control poblacional y legitimación social” (p. 29). En los espacios de Enterezas, hemos escuchado a mujeres y lideresas LBT relatar cómo estas violencias han marcado sus vidas, revelando vulnerabilidades ligadas a sus territorios y sus identidades. Una lideresa lesbiana del Norte del Cesar recuerda: “Pusieron un panfleto cerca de mi casa que decía: ‘No queremos ver a prostitutas, ladrones, consumidores de drogas, lesbianas, gays, travestis’, porque ni siquiera decían trans. ‘Todo lo que sea marica no lo queremos ver en ninguna de las calles de Valledupar’. Agregaban: ‘Señora, si usted tiene un hijo guárdelo; si no, no respondemos, lo va a tener en un cajón en la puerta de su casa’”.

Vivir en zonas rurales del Caribe y el Pacífico expuso a las mujeres LBT desde temprana edad a condiciones de violencia que afectan significativamente sus vidas y las de sus familias. Muchas han sido testigos de asesinatos de seres queridos, han recibido amenazas y se han visto obligadas a desplazarse debido a la violencia ejercida por grupos armados. Una lideresa trans del Norte del Cesar señala: “Nos convertimos en las personas que ellos violentan para enviar un mensaje. Matar a una marica es su manera de ejercer presión y justificarlo con la excusa de la limpieza social”. Estas acciones no solo buscan mantener el control social, sino también perpetuar el odio y el crimen, dejando profundas cicatrices en las comunidades.

Los crímenes y vulneraciones del pasado y del presente contra personas con OSIGEG diversas permanecen en la memoria colectiva. La persistencia de la violencia y el resurgimiento de grupos armados ligados

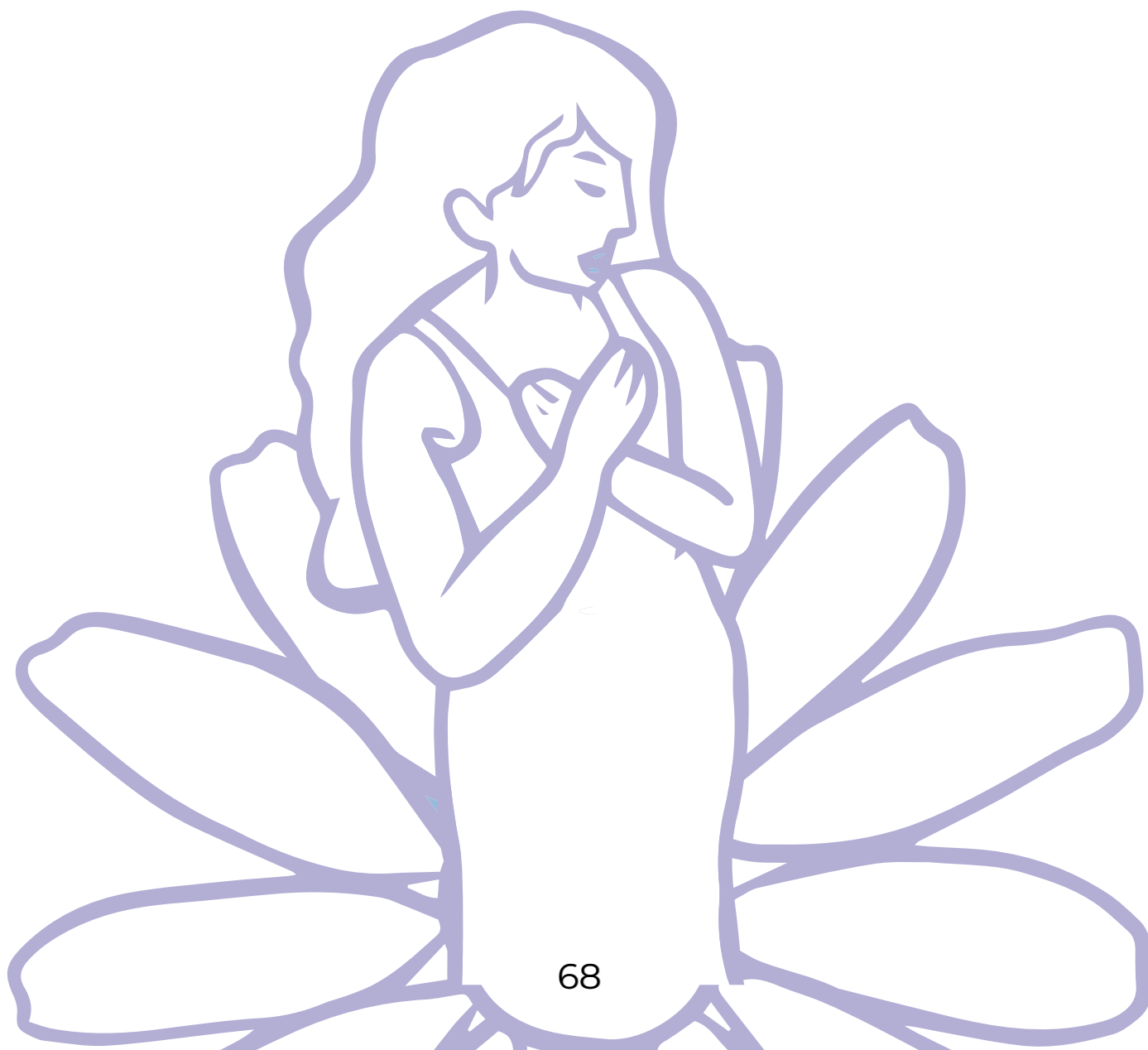
al paramilitarismo y el narcotráfico reavivan el temor a que estos actos se repitan. Este miedo no solo afecta el bienestar emocional y psicológico de las mujeres LBT, sino que también limita la participación segura de quienes ocupan roles de liderazgo.

Lastimosamente en nuestras experiencias de trabajo, también hemos documentado cómo la violencia policial afecta gravemente a las mujeres LBT. Una lideresa trans del Cauca relata: “Comencé a trabajar con mujeres trans trabajadoras sexuales y una noche, mientras las acompañaba, apareció una motorizada de la policía. Sin explicación, un oficial me golpeó con un bolillo en la pierna y me dijo: ‘¡Lárgate de aquí!’. Al intentar grabar lo sucedido, me quitó el celular y lo dañó”.

Este tipo de violencia, caracterizada por el uso excesivo de la fuerza y agresiones injustificadas, ha sido ampliamente analizada. Dempsey, Eskander y Dubljević (2023) destacan que las agresiones físicas y verbales, así como los abusos de autoridad, afectan de manera significativa a las personas con OSIGEG diversas, siendo las mujeres LBT especialmente vulnerables. Los prejuicios y estereotipos influyen en el comportamiento de los agentes, legitimando esta violencia institucional. Esto refleja la necesidad urgente de reformas en las instituciones policiales para asegurar que las fuerzas de seguridad respeten los derechos humanos de todas las personas, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres LBT.

Por todo lo expuesto, elaboramos la siguiente tabla que integra los modelos de factores de riesgo presentados anteriormente, con el propósito de facilitar la comprensión de la multidimensionalidad y multiescalaridad de la violencia de género contra las mujeres LBT en el Pacífico y el Caribe colombiano. Así como de identificar los principales retos que enfrentan estas mujeres para alcanzar una vida libre de violencias.

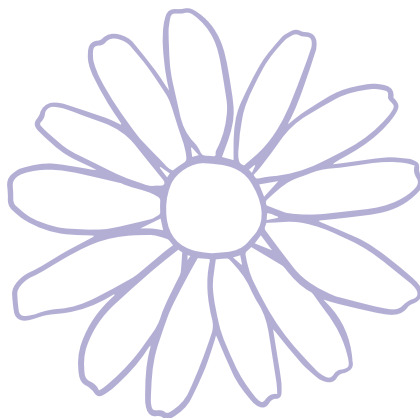
*Multidimensionalidad y
multiescalaridad de la violencia de
género contra mujeres LBT en Montes
de María, Sur de Córdoba, Norte del
Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia*



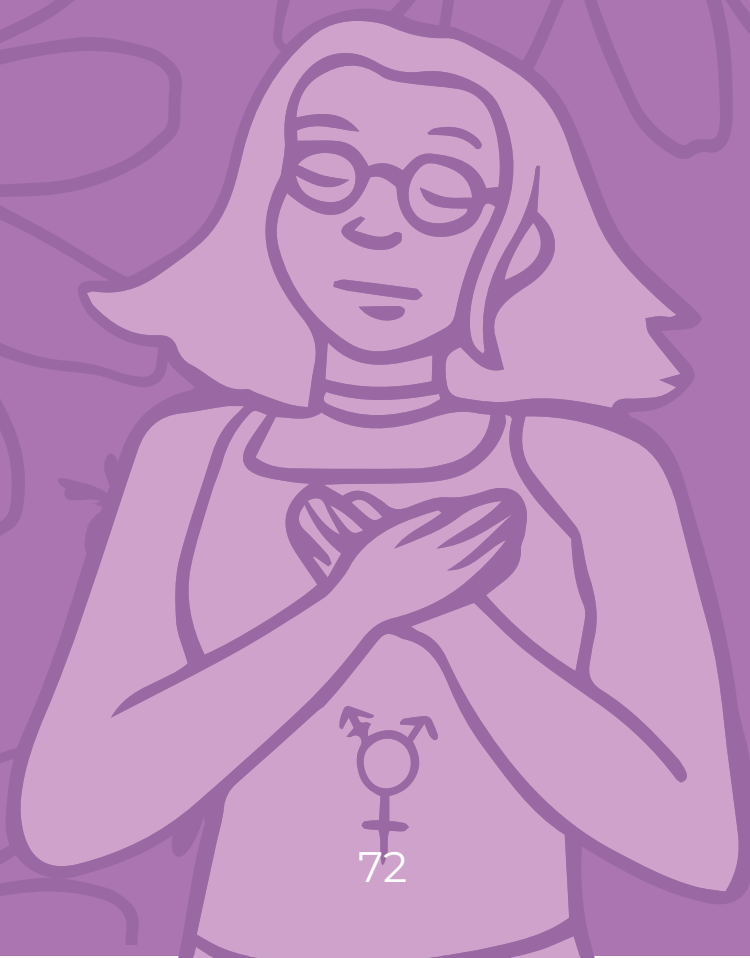
Dimensión	Escala individual	Escala comunitaria	Escala institucional
Factores de riesgo	• Aislamiento social. • Poseer algún tipo de discapacidad. • Tener enfermedades, incluidas las enfermedades mentales. • Pobreza o dependencia económica. • Mujer LBT migrante. • Mujer LBT en contexto de actividades sexuales pagas. • Mujer LBT en situación de calle • Mujer LBT víctima del fenómeno de trata personas. • Mujer LBT perteneciente a comunidad indígena. • Mujer LBT afrodescendiente. • Mujer LBT menor de edad. • Mujer LBT con personas a cargo. • Mujer LB embarazada. • Ubicación geográfica en territorios vulnerables. • Mujer transgénero. • Mujer lesbiana o bisexual con expresión de género masculina. • Exposición a violencia intrafamiliar. • Consumo problemático de sustancias.	• Exclusión y rechazo social basados en prejuicios. • Legitimación social a la violencia contra las mujeres LBT. • Valores machistas. • Débil apoyo de redes comunitarias. • Conflicto armado interno. • Prácticas de violencia en ámbitos barriales y sectoriales.	• Falta de marcos legales específicos para mujeres LBT. • Impunidad en los casos de violencia de género contra Mujeres LBT. • Desconocimiento de derechos LGBTIQ+ por parte de funcionarios públicos y judiciales. • Actos de “limpieza social” por actores armados o redes criminales. • Negación de servicios de salud.

Derechos vulnerados	• Derecho a la vida, integridad personal y salud. • Derechos sexuales y reproductivos. • Dignidad y libertad personal.	• Igualdad. Discriminación por OSIGEG diversas, barreras para el acceso a servicios de salud, educación y trabajo. • Paz. Conflicto armado interno. Prácticas violentas en ámbitos barriales y sectoriales.	• Derecho a la participación política. • Derecho de petición. • Derecho a defender derechos. • Acceso a la justicia.
Manifestaciones de violencia	• Feminicidios. • Violaciones correctivas y abuso sexual. • Violencia psicológica que incluye amenazas y hostigamiento. • Violencia económica (control de recursos, destrucción de instrumentos de trabajo). • Tortura y desapariciones forzadas	• Estigmatización por comunidad y vecindad. • Hostilidad hacia lideresas y activistas LBT. • Amenazas de violencia y control social ejercido por grupos armados ilegales	• Negación de servicios de salud y justicia. • Uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. • Violencia institucional al omitir acciones de protección o consentir acciones violentas. • Discriminación en el acceso a servicios básicos y empleo

Retos y estrategias	• Proveer atención integral a víctimas (salud física, mental y legal). • Otorgar herramientas de autonomía económica. • Promover el liderazgo político y social de las mujeres LBT	• Fortalecer redes de apoyo comunitario. • Crear espacios seguros para mujeres LBT en los territorios priorizados. • Desarrollar campañas educativas contra la discriminación por OSIGEG diversas.	• Reformar instituciones para prevenir y atender la violencia basada en género contra mujeres LBT. • Implementar políticas públicas específicas para mujeres LBT. • Asegurar el cumplimiento efectivo de las leyes existentes, incluyendo procesos judiciales que garanticen justicia y reparación.
----------------------------	--	--	---



5. GESTIÓN DE RIESGOS POR PARTE DEL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LAS MUJERES LBT DE MONTES DE MARÍA, SUR DE CÓRDOBA, NORTE DEL CESAR, CHOCÓ, CAUCA Y ANTIOQUIA



Gestión de Colombia frente a los riesgos relacionados con la violencia de género hacia las mujeres LBT

La gestión del Estado colombiano frente a la violencia de género se fundamenta en un marco normativo, institucional y operativo, que busca prevenir, atender, sancionar y erradicar este fenómeno. Estas acciones se desarrollan a través de políticas públicas, leyes específicas y programas territoriales.

En Colombia, la principal estrategia de gestión del riesgo desde la prevención primaria es la promulgación de leyes. En el centro del desarrollo normativo al derecho a una vida libre de violencias se encuentra la Ley 1257 de 2008, que establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Define la responsabilidad de implementar rutas de atención integral para las víctimas, incluyendo aspectos de protección y acceso a la justicia (ONU Mujeres, 2020). El siguiente cuadro presenta las principales normas encaminadas a gestionar los riesgos relacionados con la violencia de género:

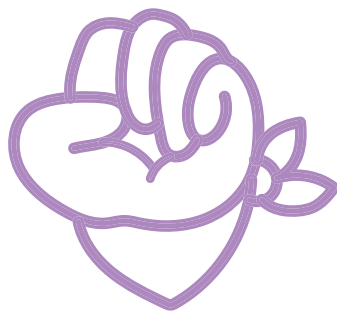


Gráfico 1. Ubicación normativa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias



Este cuadro fue actualizado mediante la inclusión de la Ley 2117 de 2021. Fuente: ONU Mujeres. (2020). *Fortalecimiento institucional para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres y las niñas: Claves para los territorios.*

Consideramos relevante resaltar que a nivel nacional se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia mundial de la vida”, que incluyó un capítulo específico de género denominado “Pacto de equidad para las mujeres”, así como desarrolló un apartado específico de Actores diferenciales para el cambio en el cual hay un capítulo denominado “El cambio es con las mujeres”; otro para la población de los sectores sociales LGBTI definido como “Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación” (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Adicionalmente, Colombia cuenta con una política nacional para la equidad de género adoptada en el Conpes 4080 de 2022. Política que tiene como objetivo generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Por otra parte, a nivel territorial, según el compilado del Departamento Nacional de Planeación (2023) estas son algunas de las políticas públicas de equidad de género que se han adoptado en los departamentos de los territorios priorizados:

Departamentos	Nombre Política de Género	Fecha de expedición	Vigencia	Ejes temáticos
Antioquia	Política pública para las mujeres de Antioquia	Ordenanza Nro. 29 de 25/11/2022 que modifica la Ordenanza No. 13 del 10 de junio de 2019		• Transformación cultural • Autonomía económica y acceso a activos • Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos • Educación con enfoque de género • Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones • Mujeres en la construcción de paz • Vida libre de Violencias para las mujeres • Mujeres rurales
Bolívar	Política Pública de Equidad de Género y autonomía de la Mujer, en actualización por parte del ente territorial ⁴ .	Ordenanza No. 51 de 2013	2013-2023	• Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado • Mujeres libres de violencia • Promoción de una vida libre de violencias • Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas del poder • Salud integral, derechos sexuales y reproductivos • Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones • Territorio, hábitat y medio ambiente • Gestión pública y desarrollo institucional

⁴ Gobernación de Bolívar. (2023). Gobernación de Bolívar lidera actualización para política pública de equidad de género y autonomía de la mujer. Recuperado de <https://www.bolivar.gov.co/web/governacion-de-bolivar-lidera-actualizacion-para-politica-publica-de-equidad-de-genero-y-autonomia-de-la-mujer/>

Cauca	Política Pública para la equidad y dignidad de las mujeres en el departamento del Cauca, desde su diversidad étnica, social y cultural “Por la dignidad de las mujeres en el Cauca”	Ordenanza Número 088 de 24 de noviembre de 2011		• Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos • Derecho a una vida libre de violencias • Derecho a la educación y capacitación con enfoque diferencial y de género • Derecho a la participación social, política y ciudadana de las mujeres • Derecho a la autonomía económica de las mujeres
Cesar	Política pública de equidad de género “Valledupar avanza en equidad de género”	Acuerdo No. 003 de 08 de abril de 2019	2019 -2032	• Construcción de Paz • Salud con equidad • Participación política y autonomía económica • Desarrollo social con equidad
Chocó	Política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas			• Autonomía económica • Derecho a una vida libre de violencias • Derecho a la paz • Derecho a participación y representación política • Derecho a la salud integral • Derecho a la educación y cultura con enfoque de género • Fortalecimiento institucional

Córdoba	Política pública para las mujeres monterianas reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades ⁵	Acuerdo 040 de 12 de diciembre 2012		• Mujeres y economía • Mujeres y participación política • Vida digna libre de violencias y acceso a la justicia • Salud integral, derechos sexuales y reproductivos, recreación y deporte • Educación, comunicación y cultura • Mujeres, desplazadas forzosamente y mujeres víctimas • Mujeres y equidad étnico-racial • Diversidad sexual y de género de las mujeres • Mujeres, territorio, ambiente y movilidad
---------	--	-------------------------------------	--	---

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Mapeo de políticas públicas de equidad de género a nivel territorial*.

Adicionalmente, en el país se han adoptado estrategias institucionales desde un enfoque intersectorial para garantizar respuestas más integrales frente a la violencia de género. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2016), una de estas medidas es el **Observatorio Nacional de Violencias**, este organismo gestiona el conocimiento y monitorea las violencias de género mediante el uso de datos e indicadores (p.39). Su línea de Violencias de Género (LVG) permite identificar patrones y proponer soluciones basadas en evidencia. El Observatorio utiliza los Indicadores de violencias de género como resultado de la Integración de fuentes en el **Sistema integrado de Información de violencias de género (SIVIGE)** (p.42).

Otra estrategia institucional, son las **rutas de atención integral para víctimas de violencias de género**. Estas rutas son conjuntos de acciones articuladas que incluyen atención en salud, protección y justicia. Cada caso se aborda según las particularidades de las víctimas y la disponibilidad de servicios en los territorios (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f)

⁵ Esta política pública corresponde al municipio de Montería. De acuerdo con el plan de desarrollo del departamento de Córdoba 2024-2027, desde la Secretaría de la equidad para la mujer se realizará seguimiento al diseño, implementación y evaluación de la política pública de equidad de género de las mujeres durante el presente período de gobierno.

A pesar de los avances, los desafíos para las mujeres LBT persisten. Las normas expuestas no contemplan las necesidades y contextos de las mujeres LBT. Por ejemplo, Aunque el SIVIGE busca consolidar datos sobre violencia de género, aún enfrenta desafíos significativos en la visibilización de las realidades de las mujeres LBT, dado que no incluyen variables relacionadas con la interseccionalidad como lo son la identidad de género, orientación sexual, etnia y discapacidad, entre otras.

Adicionalmente, en muchos territorios, la respuesta institucional no cubre todas las necesidades de las víctimas, especialmente en áreas rurales y apartadas como lo son algunas zonas de los territorios prioritarios: Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia. No es solo una problemática de insuficiencia institucional, sino que también hay retos relacionados con la coordinación institucional. No hay datos integrados relacionados con la violencia de género entre diferentes entidades y aún no se logra armonizar los registros administrativos para generar análisis más completos y confiables en términos de violencia de género (Humanas, 2022).

Por otra parte, aunque los textos de las normas incluyen aspectos relacionados con la prevención, las políticas históricamente se han centrado en la atención y sanción, dejando de lado estrategias efectivas para prevenir las violencias desde etapas tempranas. Las acciones preventivas más visibles son las campañas de difusión y sensibilización, intervenciones que carecen de estrategias sostenibles en el tiempo y un enfoque integral que coordine a sectores clave como el de la educación y la salud.

Persiste un enfoque familiar en las estrategias de prevención, atención y sanción. Las Comisarías de Familia, encargadas de implementar medidas de protección, tienden a priorizar la protección del núcleo familiar sobre los derechos individuales de las mujeres. Esto resulta en una respuesta inadecuada en los casos de violencia de género contra las mujeres LBT. De igual forma, hay una carencia de acciones contundentes para prevenir la repetición de las violencias y el riesgo de feminicidio, especialmente en territorios rurales donde las medidas de protección tienen menos alcance (Humanas, 2022).

Todavía cabe señalar que a todos los retos descritos se suma el acceso desigual a la justicia que tienen las mujeres LBT. Las mujeres LBT enfrentan barreras adicionales para denunciar como son:

- El desconocimiento sobre el funcionamiento de las rutas de atención.
- La estigmatización por sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIGEG) diversas.
- La falta de confianza en las instituciones.
- El temor a represalias por parte de la(s) persona(s) agresora(s).
- La resistencia de las autoridades a cumplir con las medidas a su cargo y la revictimización.

Gestión de los riesgos relacionados con la violencia de género hacia las mujeres LBT por parte de las ONG

Las ONG gestionan los riesgos relacionados con la violencia de género mediante estrategias integrales centradas en la prevención, mitigación de riesgos y respuesta, abordando las causas fundamentales y promoviendo una atención adecuada a las víctimas. Sus modelos de intervención pueden variar en razón de los proyectos que estén ejecutando; sin embargo, podemos resaltar las siguientes medidas.

Estrategias de prevención enfocadas en la educación y la sensibilización. Acciones encaminadas a la transformación de imaginarios sociales discriminatorios mediante talleres, clubes de cine y círculos de lectura, buscando desmontar normas culturales y conductas que perpetúan la violencia basada en género y sexualidad. Otras organizaciones

promueven el cambio normativo y cultural, a través de programas enfocados en modificar comportamientos y normas sociales que sustentan la desigualdad de género, involucrando a hombres y niños.

Asimismo, están las intervenciones de mitigación de riesgo, acciones encaminadas a la caracterización de riesgos específicos en los contextos de intervención. Por ejemplo, hay organizaciones que identifican los patrones de violencia hacia grupos vulnerables como las mujeres LBT, reconociendo las particularidades de los contextos de riesgo en conflictos armados.

Paralelamente, hay organizaciones que desarrollan acciones de respuesta. Es decir, se prestan servicios de atención centrada en la persona sobreviviente. En el Caribe colombiano, la Corporación feminista Caribeñxs, brinda desde 2020, acompañamiento a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias en el departamento de Córdoba. A través de asesorías legales y psicológicas, tanto presenciales como virtuales. Caribeñxs trabaja por la creación de espacios seguros que faciliten el acceso a información sobre las rutas de atención en casos de violencia basada en género, violencia por prejuicios y acceso a interrupción voluntaria del embarazo.

Resaltamos que las acciones de gestión del riesgo de las ONG tienen un enfoque interseccional y colaborativo. Reconocen las múltiples opresiones y desarrollan programas que incorporan análisis interseccionales que consideran factores como raza, orientación sexual, discapacidad y edad, asegurando que los programas atiendan las necesidades específicas de diversos grupos. Además, impulsan la creación de alianzas estratégicas que permiten la colaboración de gobiernos, organizaciones locales y mujeres para fortalecer mecanismos de respuesta y mitigación.

En este mismo orden de ideas, encontramos que organizaciones con agendas LGBTIQ+ desarrollan proyectos y acciones centradas en las experiencias de las mujeres LBT. Enfoque imprescindible para abordar los riesgos específicos asociados a las experiencias de vida de estas mujeres.

Ahora bien, las intervenciones de las ONG son limitadas y por sí solas no son capaces de abordar las causas estructurales relacionadas con la

violencia de género en contra de mujeres LBT. Uno de los principales desafíos para formular proyectos enfocados en la reducción de violencia hacia las mujeres LBT es la falta de datos confiables y sistematizados que permitan caracterizar cuáles son los contextos y necesidades de las mismas. Hay una invisibilización de las mujeres LBT en los registros de datos a nivel nacional y territorial.

Paralelamente, las intervenciones se realizan en contextos de riesgos elevados que dificultan el desarrollo de las estrategias. En Colombia, los contextos de conflicto armado y los actores ilegales generan riesgos particulares para mujeres LBT, quienes enfrentan violencias correctivas, discriminación y exclusión bajo la vigilancia de actores armados que imponen normas de género estrictas.

Por último, muchas ONG no cuentan con los recursos necesarios para diseñar e implementar programas integrales que aborden los riesgos de la violencia de género, especialmente en situaciones de emergencia. Esto afecta su capacidad para establecer servicios especializados o ampliar su alcance geográfico. En otras palabras, las ONG enfrentan un panorama complejo en la gestión de riesgos relacionados con la violencia de género en contra de las mujeres LBT. Superar estos desafíos requiere esfuerzos coordinados, grandes donaciones y un compromiso con enfoques interseccionales, para desarrollar acciones centradas en las mujeres LBT.

La gestión integral de riesgos y violencias desde la perspectiva de las mujeres LBT

Desde la perspectiva de las mujeres y lideresas LBT, la gestión de los riesgos y las violencias abarca aspectos que van más allá de las medidas de seguridad contempladas por el Estado. De acuerdo con los relatos de lideresas LBT de los territorios, las medidas de protección brindadas por instituciones son insuficientes debido a una combinación de factores estructurales, sociales, económicos y culturales que limitan el alcance y la efectividad de las mismas. La relación de las mujeres LBT con las institucio-

nes estatales está marcada por la desconfianza debido a experiencias de violencia, discriminación y revictimización. También, el Estado colombiano está en deuda de garantizar el acceso a servicios fundamentales para las mujeres LBT, como la salud, el empleo y la educación. En particular, la falta de seguridad económica y el limitado acceso a sistemas de cuidado inclusivos impactan directamente en su bienestar físico y emocional.

En regiones como el Caribe y el Pacífico colombiano, las mujeres LBT enfrentan niveles elevados de violencia y exclusión que no son abordados adecuadamente en los programas estatales. Por ejemplo, la violencia por parte de grupos armados, combinada con la falta de recursos básicos, crea un entorno de inseguridad estructural que las políticas convencionales no abordan. Incluso cuando existen programas diseñados para atender las necesidades de mujeres LBT, estos suelen ser ineficaces debido a la discriminación que persiste en las instituciones estatales y entre los funcionarios públicos. Las actitudes homofóbicas y transfóbicas dificultan la implementación efectiva de políticas y programas, lo que agrava la exclusión

Como si fuera poco, las mujeres LBT aún enfrentan barreras significativas para acceder a cargos públicos y espacios de incidencia. Esto reduce su capacidad para abogar por sus derechos y por un enfoque más inclusivo en las políticas de gestión de riesgos.

En ese sentido, las mujeres LBT han desarrollado sus propias estrategias de gestión de riesgos. Acciones individuales y colectivas que abordan tanto el autocuidado como el cuidado colectivo, además de iniciativas políticas y comunitarias que buscan transformar las condiciones que perpetúan las violencias en su contra. El autocuidado y el cuidado colectivo están en el centro de la gestión de riesgos de las mujeres LBT. Las mujeres LBT usan todas las herramientas que tienen a su disposición para validar sus experiencias de vida y apoyarse las unas a las otras. Juntas reconocen que no atender las condiciones básicas de bienestar puede hacer fracasar cualquier plan de seguridad. La compañía y la solidaridad ante las adversidades como pilares en la gestión de riesgos.

En esta misma línea, las redes comunitarias y colectivas son clave en la resistencia frente a la violencia de género. Desde estas redes de apoyo las mujeres hacen frente a sus realidades y encuentran nuevas formas de deconstruir sus contextos hacia unos menos hostiles. Por ejemplo, colectivas como Borboleta en Montería han creado espacios seguros para personas trans y no binarias, donde se fomenta el autocuidado, la educación y la defensa de derechos.

Asimismo, en muchos casos, son las lideresas LBT quienes informan a las demás mujeres LBT sobre las estrategias disponibles para denunciar. Por ejemplo, en nuestro encuentro en Cauca, realizado en octubre de 2024, las lideresas manifestaron que, para evitar la revictimización por parte de las autoridades y sus vecinos en el lugar donde habían sido víctimas, optaban por presentar sus denuncias en una subregión diferente. El departamento de Cauca está dividido en cinco subregiones: Centro, Norte, Occidente, Oriente y Sur. Así, si los hechos victimizantes ocurrían en la subregión central del departamento, se movilizaban y hacían lo posible por radicar la denuncia en otra subregión, con el objetivo de evitar ser señaladas y revictimizadas.

Por otra parte, pese a que enfrentan barreras significativas, algunas mujeres LBT han optado por participar en procesos electorales y defender sus derechos desde cargos públicos. Esto es especialmente relevante en territorios afectados por conflictos armados. Además, permite visibilizar las necesidades de las mujeres LBT en políticas públicas.

Como hemos planteado en otros documentos de Enterezas, notamos que una de las estrategias poco convencionales de la gestión de riesgo de las mujeres LBT son la cultura y el arte. Colectivas como Insurrectas en Medellín y Caribeñxs en el Sur de Córdoba han utilizado estrategias artísticas y pedagógicas para resignificar la identidad y visibilizar las realidades de las mujeres LBT. Estas acciones incluyen talleres de escritura, performance y otras expresiones creativas que cuestionan las normas sociales opresivas. Por su parte, en el Pacífico colombiano, las mujeres LBT también participan en iniciativas que preservan y transforman saberes tradicionales y culturales, como los cantos y las artesanías, con una perspectiva que promueve la igualdad y la inclusión,

Desde sus conocimientos y saberes empíricos las mujeres LBT de Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia han implementado una gestión integral de los riesgos y violencias desde una perspectiva feminista como la que propone la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras, 2019). Las mujeres LBT de estos territorios constantemente generan estrategias capaces de potenciar la sostenibilidad de las luchas por los derechos humanos, el bienestar, los liderazgos y la autonomía.

El modelo de Protección Integral Feminista (PIF) sugiere estrategias orientadas a atender los riesgos específicos que enfrentan las mujeres que ejercen roles de liderazgo, tales como la falta de límites claros, la violencia machista y la discriminación en los diferentes ámbitos sociales y familiares (IM-Defensoras, 2019). La PIF contempla tres componentes centrados en:

- *La seguridad física de las defensoras, de sus familiares y sus hogares.*
- *La seguridad digital de información personal y organización sensible.*
- *El cuidado propio, el cuidado colectivo y la sanación como respuesta a los riesgos que enfrentan y los impactos que estos tienen en su bienestar.*

Desde la perspectiva feminista de gestión integral de los riesgos, la agencia y la autonomía, aparecen de manera transversal en todas las acciones implementadas para proteger a las mujeres que lideran procesos de defensa de los derechos humanos. En el proceso de protección que se implemente se considera importante promover el fortalecimiento del poder, del proyecto de vida y de los espacios colectivos, de manera que no se interrumpan sus acciones ante las situaciones de riesgo que se presenten (IM Defensoras, 2022).

A pesar de las violencias que las afectan, las mujeres LBT a través del autocuidado, el cuidado colectivo, la incidencia política y la integración de prácticas culturales, construyen comunidades resilientes y protectoras que desafían la violencia patriarcal.

6.

CONCLUSIÓN



En definitiva, son múltiples los retos relacionados con la gestión integral de riesgos de seguridad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans (LBT) en los territorios priorizados por la tercera fase del Proyecto Enterezas: Montes de María, Sur de Córdoba, Norte del Cesar, Chocó, Cauca y Antioquia. Sin embargo, creemos que es posible transformar a los diferentes actores involucrados en este fenómeno para avanzar hacia una gestión integral e interseccional de la gestión de riesgos relacionados con la violencia basada en género.

En esta misma línea, a modo de ilustración y con aras de ampliar el debate sobre cómo superar los desafíos expuestos y movernos hacia una gestión más humana, inclusiva y feminista hacemos las siguientes recomendaciones:

- Integrar en las estrategias de prevención las visiones de gestión, resistencia y autocuidado desarrolladas por las mujeres LBT de los territorios priorizados. La clave radica en combinar estrategias de prevención, abordaje y mitigación que no solo respondan a las violencias inmediatas, sino que también transformen las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad.
- Diseñar programas de autocuidado y apoyo psicológico para mujeres en situación de riesgo, incluyendo técnicas de manejo del estrés, espacios de sanación colectiva y acompañamiento terapéutico.
- Fortalecer las redes locales de cuidado y fomentar la creación de nuevas redes de apoyo comunitarias que incluyan lideresas, colectivas feministas y actores locales, para detectar y prevenir situaciones de riesgo de manera colaborativa.
- Implementar completamente el marco normativo tan robusto que tiene el país y formular, en lo pertinente, normas que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres LBT.
- Incluir prácticas culturales y ancestrales en las estrategias de respuesta, reconociendo su valor en la sanación y fortalecimiento comunitario.

- Asegurar que los mecanismos de protección para mujeres en riesgo, como medidas cautelares y programas de reubicación, sean accesibles, culturalmente adecuados y sensibles al género. Esto incluye brindar protección especial a defensoras en regiones de alta conflictividad.
- Ampliar la oferta institucional en relación con la atención integral en salud, apoyo psicosocial y medidas de empoderamiento económico para las víctimas. Fortalecer la prevención de la violencia específica contra las mujeres LBT que incluyan programas educativos y campañas de sensibilización desde edades tempranas.
- Promover la investigación y el monitoreo de la situación de las mujeres LBT en el país.



REFERENCIAS



Referencias

Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Mega ficha Montes de María*. Disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/assets/docs/pdet/MegaFichaMontesdeMar%C3%ADa.pdf>

Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Montes de María: Documento subregional*. Disponible en <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Montes%20de%20Mari%CC%81a%20-%20Documento%20subregional%202023..pdf>

Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Documento subregional: Sur de Córdoba*. Disponible en <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Sur-de-Cordoba-Documento-subregional-2023.pdf>

Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Mega Ficha Sur de Córdoba*. Disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/assets/docs/pdet/MegaFichaSurdeCordoba.pdf>

Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Mega Ficha Sierra Nevada- Perijá*. Disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/assets/docs/pdet/MegaFichaSierraNevadayPerija.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). *La situación humanitaria en Colombia ha seguido deteriorándose en 2024*. Disponible en <https://www.icrc.org/es/articulo/la-situacion-humanitaria-en-colombia-ha-seguido-deteriorandose-en-2024>

Caribe Afirmativo. (2019). *Enterezas: Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans*. Disponible en https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/12/A-0539_OS_Investigacion-enterezazBAJA-2.pdf

Caribe Afirmativo. (2019). *Cuerpos convertidos en territorios de confrontación. Manual de Seguridad y Autoprotección para perso-*

nas LGBTI. Disponible en https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/05/A-0685_OS_Manual-seguridad.pdf

Caribe Afirmativo. (2022, abril 17). *Mujer trans venezolana es asesinada en Valledupar*. Disponible en <https://caribeafirmativo.lgbt/mujer-trans-venezolana-es-asesinada-en-valledupar/>

Caribe Afirmativo. (2023). *No se mata lo que no se olvida: Informe sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia en 2022*. Disponible en <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf>

Caribe Afirmativo. (2023, marzo 24). *Mujer trans es asesinada mientras dormía en una acera en Bello, Antioquia*. Disponible en <https://caribeafirmativo.lgbt/mujer-trans-es-asesinada-mientras-dormia-en-una-acera-en-bello-antioquia/>

Caribe Afirmativo. (2023, mayo 12). *Tras doce días de haber sido víctima de un atentado en el Carmen de Bolívar, Dania Sharith Polo 'La Pola' falleció*. Disponible en <https://caribeafirmativo.lgbt/tras-doce-dias-de-haber-sido-victima-de-un-atentado-en-el-carmen-de-bolivar-dania-sharith-polo-la-pola-fallecio-%EF%BF%BC/>

Caribe Afirmativo. (2024, enero 13). *Una persona intersex fue asesinada en Montelíbano, Sur de Córdoba*. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/una-persona-intersex-fue-asesinada-en-montelibano-sur-de-cordoba/>

Caribe Afirmativo. (2024). *Incontables: Sin registro no hay memoria. Informe sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia en 2023*. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-DDHH-2023-CA-DIGITAL.pdf>

Caribe Afirmativo. (2024, junio 12). *Adolescente trans de 16 años es asesinada en Tadó (Chocó)*. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/adolescente-trans-de-16-anos-es-asesinada-en-tado-choco/>

Caribe Afirmativo. (2024, octubre 21). *Asesinan a Karis Saldarriaga, reconocida activista LGBTIQ+ en Antioquia*. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/asesinan-a-karis-saldarriaga-reconocida-activista-lgbtiq-en-antioquia/>

Corporación Humanas. (2022). *Políticas públicas de prevención y sanción de las violencias contra las mujeres en Colombia: Un enfoque interseccional*. Disponible en <https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe.-Poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas-de-pre-vencio%CC%81n-y-sancio%CC%81n-de-las-violencias-contra-las-mu-jeres-en-Colombia.pdf>

Crenshaw, Kimberle (1994). *Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. *Ethics Living with contradictions: controversies in feminist social*: 39-52.

Cruz Hernández Delmy Tania. (2016). *Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos*. En Solar, 2016. Recuperado de https://www.inclusivesecurity.org/wp-content/uploads/2012/09/170_fparticle_women_wagin_peace_inclusive_security.pdf

DANE. (2023). *Pobreza multidimensional*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional/pobreza-multidimensional-2022>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Mapeo de políticas públicas de equidad de género a nivel territorial*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/16195-mapeo-politicas-publicas-equidad-de-genero-nivel-territorial.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Ficha territorial: Cauca*. Terridata. Recuperado de https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_19000.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Ficha territorial: Chocó*. Terridata. Recuperado de https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_27000.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Ficha territorial: Antioquia*. Terridata. https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_05000.pdf

Dejusticia. (2018). *Violencia estructural: la cara oculta de la violencia*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/column/violencia-estructural/>

Ellsberg, M., Arango, D. J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M., & Watts, C. (2015). *Prevention of violence against women and girls: What does the evidence say?*. The Lancet, 385(9977), 1555–1566. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61703-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61703-7)

Foucault, M. (2004). *Sécurité, Territoire, Population: Cours au Collège de France (1977– 1978)*. Paris: Gallimard.

Gobernación de Bolívar. (2023). *Gobernación de Bolívar lidera actualización para política pública de equidad de género y autonomía de la mujer*. Recuperado de <https://www.bolivar.gov.co/web/governacion-de-bolivar-lidera-actualizacion-para-politica-publica-de-equidad-de-genero-y-autonomia-de-la-mujer/>

Gómez, M. (2008). Violencia por prejuicio. En Motta, Cristina y Sáez, Macarena (ed.), *La mirada de los jueces*. Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana.

Human Rights Watch. (2023). *Why we became activists: Violence against lesbian, bisexual, and queer women and non-binary people*. Recuperado de <https://www.hrw.org/report/2023/02/14/why-we-became-activists/violence-against-lesbian-bisexual-and-queer-women-and-non>

Hunt, S., & Posa, C. (2001). *Women Waging Peace: Inclusive Security*. *Foreign Policy*, May/June. Disponible en https://www.inclusivesecurity.org/wp-content/uploads/2012/09/170_fparticle_women_wagin_peace_inclusive_security.pdf

IM-Defensoras. (2022). El Pacto de Cuidarnos: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras. Disponible en <https://im-defensoras.org/2022/12/el-pacto-de-cuidarnos-2010-2021-la-proteccion-integral-feminista-en-mesoamerica-desde-la-im-defensoras/>

La Cadera de Eva. (2023). *Violencia invisible: ¿Qué es la violencia estructural y simbólica?*. Disponible en <https://lacaderadeeva.com/glosario-feminista/violencia-invisible-que-es-la-violencia-estructural-y-simbolica/8995#:~:text=La%20diferencia%20m%C3%A1s%20esencial%20es,como%20la%20revictimizaci%C3%B3n%20o%20la>

Ley 1257 de 2008. “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Disponible en https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

LIMPAL Colombia. (2021). *Revista POR: Mujeres, paz y seguridad en Colombia* (Edición N.º 1, Vol. 3). Disponible en https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/por1325_2021_V1.pdf

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Cartilla de género*. Disponible en [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20\(2\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final%20(2).pdf)

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2021). *Matriz de riesgo: Documento conceptual*. Disponible en <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/MATRIZ%20DE%20RIESGO%20DOC.%20CONCEPTUAL.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Guía metodológica: Observatorio Nacional de Violencias - Línea de Violencias de Género*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

Multidimensional Poverty Peer Network (MPPN). (s.f.). *Colombia*. Disponible en https://www.mppn.org/es/paises_participantes/colombia/#N2

Olivares, E., & Inchaustegui, T. (2016). *Modelo de detección y canalización para la atención de la violencia familiar y de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>.

ONU Mujeres (2010). *Operar dentro del modelo ecológico*. Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas. Disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articles/310-operating-within-the-ecological-model-.html>.

ONU Mujeres. (2010). *Causas, factores de riesgo y de protección*. Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas. Disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

ONU Mujeres (2019). *Tipos de violencia. Preguntas frecuentes*. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/what-we%20do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU Mujeres. (2020). *Fortalecimiento institucional para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres y las niñas: Claves para los territorios*. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2020/11/2_fortalecimiento_institucional.pdf

Poteat, V. P., & Birkett, M. (2016). *Sexual Prejudice: Advances in Conceptual and Empirical Models*. In C. G. Sibley & F. K. Barlow (Eds.), *The Cambridge Handbook of the Psychology of Prejudice* (pp. 371–391). chapter, Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/AD97EF>

Toda Colombia. (s.f.). Chocó. Disponible en <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco/index.html>

Warner, M. (1991). *Introduction: Fear of a Queer Planet*. *Social Text*, 29, 3–17. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/466295>

Zamora, L. (2022). *La Escuela Popular de Género del Movimiento Campesino de Córdoba. Reflexiones de la experiencia de formación política y su vinculación con el trabajo socio comunitario en la ruralidad*. E+ E: Estudios de Extensión en Humanidades, 9(14). Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/39122>





enterezas

Mejorando la respuesta a casos de violencia
contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans



*Caribe
afirmativo*

*15
años*



aecid



Cooperación
Española
COLOMBIA



enterezas

Mejorando la respuesta a casos de violencia
contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans